



**Govern de les
Illes Balears**

Vicepresidència Primera i Conselleria
d'Economia, Hisenda i Innovació



**Fundació
BIT**

Balears
Innovation
TechHub

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO 2025

17 de abril de 2026

Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia
CIF: G57775884

Carrer Laura Bassi, Centre Empresarial Son Espanyol, 07121 Palma.
Tel. 971 176 060

AENOR AENOR	
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL
ISO 14001	ISO 14001



**Govern de les
Illes Balears**

Vicepresidència Primera i Conselleria
d'Economia, Hisenda i Innovació



Fundació
BIT

Balears
Innovation
TechHub



Índice de contenido

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (I)	7
BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (II)	8
CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (I)	9
CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (II)	10
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	11
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	11
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	15
2.1. Imagen fiel	15
2.2. Principios contables	16
2.3. Comparación de la información	16
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	18
4.1. Normas de valoración	18
5. INMOVILIZADO MATERIAL	22
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	25
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	25
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE	27
9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	28
10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	30
11. CLIENTES Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	32
12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES	34
13. FONDOS PROPIOS	36
14. EXISTENCIAS	39
15. MONEDA EXTRANJERA	39
16. SITUACIÓN FISCAL	39



16.1. Impuesto sobre beneficios:	40
17. INGRESOS Y GASTOS	42
18. PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y DETERIORO DE ACTIVOS.....	43
19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	44
20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL	44
21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	44
22. NEGOCIOS CONJUNTOS	49
23. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	50
23.1. Actividad de la entidad	50
23.1.1. Actividades realizadas.....	50
23.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad	53
23.1.3. Convenios de colaboración con otras entidades.....	54
23.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	57
24. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	58
25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	59
26. OTRA INFORMACIÓN	63
26.1. Demandas de trabajadores	63
26.2. Estado de las Ofertas Públicas de Ocupación (OPO)	64
26.2.1. Oferta Pública de Ocupación (OPO) 2023.....	64
26.2.2. Oferta Pública de Ocupación (OPO) 2024.....	65
26.2.3. Oferta Pública de Ocupación (OPO) 2025.....	66
26.3. Ejecución de la sentencia núm. 333, de 27 de junio de 2024, dictada por la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.....	66
26.4. Número medio de personas empleadas	67
26.5. Liquidación del presupuesto.....	68



26.6. Plazos de pagos a proveedores.....	71
26.7. Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).....	71
26.8. Concesión demanial: Puesta en marcha del nuevo CentreBIT Eivissa	73
26.9. Ejercicio del derecho tanteo y retracto para la adquisición Edificio W	74
26.10.Modificación de los Estatutos de la Fundació BIT y traspaso de la actividad a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones.	75
26.11.Acuerdo entre Sampol Ingeniería y Obras SA y Fundació BIT para la modificación del contrato de suministro e instalación de componentes de infraestructuras críticas del Centro de Proceso de Datos de las Administraciones públicas	78
26.12.Laudo Arbitral sobre la reclamación de Sampol Ingeniería y Obras SA del coste adicional del consumo de energía térmica del periodo diciembre 2021- diciembre 2022.....	78
26.13.Situación jurídica y cumplimiento normativo del servicio de suministro de energía térmica en el ParcBIT.....	81
26.14.Puesta en marcha del “Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento del ParcBIT” y del “Plan de Impulso del Centre Bit Menorca”	82
26.14.1.“Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento del ParcBIT”	82
26.14.2.“Plan de Impulso del Centre Bit Menorca”	84
26.15.Fondos para favorecer el turismo sostenible (ITS).....	86
26.16.Consecuencias derivadas de la crisis económico-sanitaria ocasionada por la COVID-19 y sus efectos sobre la situación de la entidad: implantación de medidas de ayuda e impulso a la actividad económica de las empresas ubicadas en el ParcBIT/CentreBIT	87
27. INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	87
28. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	88
29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	89
30. INVENTARIO.....	90
Formulación Cuentas Anuales	95



**Govern de les
Illes Balears**

Vicepresidència Primera i Conselleria
d'Economia, Hisenda i Innovació



Fundació
BIT

Balears
Innovation
TechHub



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (I)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.125.447,28	26.652.462,46
I. Inmovilizado intangible	8	1.134.567,19	8.762,13
3. Concesiones		1.112.115,74	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		8.744,76	7.625,21
5. Aplicaciones informáticas		13.706,69	1.136,92
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	11.806.340,95	11.098.759,40
1. Terrenos y construcciones.		6.610.806,82	6.705.261,43
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.458.812,92	1.306.155,99
3. Inmovilizado en curso y anticipos		3.736.721,21	3.087.341,98
IV. Inversiones inmobiliarias	7	17.184.539,14	15.273.679,35
1. Terrenos		9.663.501,49	7.489.416,26
2. Construcciones		7.521.037,65	7.784.263,09
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	271.261,58
B) ACTIVO CORRIENTE		15.387.222,80	13.119.741,17
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	14	3.734.421,86	3.735.127,83
1. Bienes dedicados a la actividad			
4. Productos terminados			
7. Existencias de ciclo largo		3.733.211,27	3.733.211,27
6. Anticipos a proveedores		1.210,59	1.916,56
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	3.631.422,84	2.525.514,80
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		78.491,91	160.675,04
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		3.528.387,93	2.364.428,96
3. Deudores varios			
4. Personal		12.519,46	0,00
5. Activos por impuesto corriente		112,75	410,80
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		11.910,79	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		2.817.394,00	6.411.238,81
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades		2.817.394,00	6.411.238,81
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	309.741,76	194.905,70
2. Créditos a entidades		223.551,09	111.521,82
5. Otros activos financieros		86.190,67	83.383,88
VII. Periodificaciones a corto plazo			0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.894.242,34	252.954,03
TOTAL ACTIVO (A + B)		45.512.670,08	39.772.203,63



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (II)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		33.626.114,94	30.730.895,08
A-1) Fondos propios	13	21.017.106,61	22.179.493,53
I. Dotación fundacional/Fondo Social		21.434.287,88	21.434.287,88
II. Reservas		745.205,65	5.071.311,90
III. Excedente de ejercicios anteriores			
IV. Otras aportaciones de socios			
V. Excedente del ejercicio		-1.162.386,92	-4.326.106,25
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0,00	0,00
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		12.609.008,33	8.551.401,55
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	10	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		11.886.555,14	9.041.308,55
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo	18	461.348,63	34.434,01
III. Deuda a corto plazo	10	7.396.651,53	7.262.853,11
2. Deudas con entidades de crédito			
5. Otros pasivos financieros		7.396.651,53	7.262.853,11
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		236.826,51	236.826,51
V. Beneficiarios acreedores		89,95	227,90
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	1.689.048,55	1.332.504,57
3. Acreedores varios		1.213.079,26	958.246,87
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.676,67	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	472.292,62	374.257,70
VII. Periodificaciones a corto plazo		2.102.589,97	174.462,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		45.512.670,08	39.772.203,63



CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (I)

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2025	(Debe) Haber 2024
A) Excedente del Ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	17	2.271.976,83	1.220.929,87
c) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores		19.617,80	53.300,00
d) Subvenciones imputados al resultado del ejercicio		2.252.359,03	1.167.629,87
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	17	11.316.185,40	10.482.999,42
3. Gastos por ayudas y otros	17	-1.628,94	-3.020,57
a) Ayudas monetarias		-1.628,94	-3.020,57
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	17	-373.812,57	-142.030,76
7. Otros ingresos de la actividad	17	1.103.473,13	1.270.363,23
8. Gastos de personal:	17	-10.982.714,95	-10.432.852,10
a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.142.720,62	-8.095.109,70
b) Cargas sociales		-2.379.832,36	-2.336.225,06
c) Provisiones		-427.214,62	34.034,11
d) Otros gastos sociales		-32.947,35	-35.551,45
9. Otros gastos de la actividad	17	-3.913.186,80	-6.615.022,86
a) Servicios exteriores		-3.886.842,26	-2.760.100,04
b) Tributos		3.492,63	-9.984,20
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-28.718,17	155.458,66
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.119,00	-4.000.397,28
10. Amortización del inmovilizado		-532.125,07	-519.402,96
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		220.114,24	196.025,46
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-891.718,73	-4.542.011,27
14. Ingresos financieros:		593,39	40.776,31
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En entidades del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		593,39	40.776,31
15. Gastos financieros		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros			
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. BIS Imputación de subvenciones donaciones y legados de carácter financiero			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		593,39	40.776,31
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-891.125,34	-4.501.234,96
19. Impuestos sobre beneficios		-271.261,58	175.128,71
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		-1.162.386,92	-4.326.106,25



CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (II)

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2025	(Debe) Haber 2024
B) Operaciones interrumpidas			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4. + 20)		-1.162.386,92	-4.326.106,25
C) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas		4.277.721,02	243.080,18
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		4.277.721,02	243.080,18
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas		-220.114,24	-196.025,46
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Efecto impositivo			
D.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-220.114,24	-196.025,46
E) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (C1+D1)		4.057.606,78	47.054,72
F) Ajustes por cambio de criterio			
G) Ajustes por errores		0,00	0,00
H) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social			
I) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)		2.895.219,86	-4.279.051,53



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La **Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia** (Fundació BIT) fue constituida en Palma de Mallorca el 2 de octubre de 2012, siendo inscrita y reconocida como fundación del sector público instrumental en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears el 15 de octubre de 2012. La dotación fundacional inicial fue de **7.500 euros**.

Los activos y pasivos de *BITel Balears Innovació Telemàtica SA* y *ParcBIT Desenvolupament SA* fueron objeto de transmisión mediante una **cesión global** que supuso su **extinción sin liquidación**. La valoración de estos activos y pasivos se incorporó al proyecto de cesión y se emplearon para elaborar el balance inicial de la Fundación. Las cuentas anuales de estas dos entidades fueron auditadas a 31 de octubre de 2012.

La Fundación empezó su actividad el 1 de noviembre de 2012, siendo sus actividades la continuación de las actuaciones que hasta esta fecha venían desarrollando las extintas *ParcBIT Desenvolupament, SA* y *BITel Balears Innovació Telemàtica SA*.

Con efectos 1 de enero de 2013 se produce la **fusión por absorción** de la *Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia* (IBIT). Esta fusión implica la **extinción sin liquidación** de la Fundación IBIT, por lo cual no resulta necesario abrir el procedimiento de liquidación. Por lo tanto, todo el patrimonio de la Fundación cedente pasará a formar parte del patrimonio de la cesionaria con expresa subrogación de todos los derechos y obligaciones.

Resulta evidente que la dotación fundacional inicial por importe de 7.500,00 euros (por debajo los 30.000,00 euros que establece la Ley 50/2002 como suficiente por no tener que justificar la dotación) es insuficiente para las finalidades fundacionales de acuerdo con el objeto de la Fundación. Así, la intención del patrón fundador era completar la dotación fundacional inicial para que la Fundación pudiera atender las finalidades de las entidades integradas globalmente.

El Patronato de la Fundació BIT, en fecha 26 de junio de 2025, ratificó formalmente el acuerdo de afectar, con carácter permanente, a las finalidades fundacionales los patrimonios recibidos de las tres entidades mencionadas, con independencia de la forma, evidenciando que este fue, en su momento, el fondo de la operación. Es por ello, que a cierre del ejercicio 2024 se realizó el ajuste contable, por el cual se traspasaba el saldo de **21.426.787,88 euros**, figuraba en la partida «IV. Otras aportaciones de socios», a la partida «I. Dotación fundacional» del epígrafe «A-1) Fondos propios» del patrimonio neto del balance. El resultado es que la dotación fundacional asciende, a cierre del ejercicio 2024, a **21.434.287,88 euros**, manteniéndose este saldo a cierre del ejercicio 2025.



**Govern de les
Illes Balears**

Vicepresidència Primera i Conselleria
d'Economia, Hisenda i Innovació



**Fundació
BIT**

Balears
Innovation
TechHub

En fecha 14 de septiembre de 2017, el Patronato de la Fundació BIT acordó la modificación de sus estatutos para incorporar a sus fines la conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las instalaciones de los servicios generales del ParcBIT a los efectos de proceder a la subrogación de la Fundació BIT en derechos y obligaciones de los trabajadores de la cooperativa *ParcBIT Energia i Altres Serveis SCL* y de la cesión de derechos y créditos entre ambas entidades.

La Cooperativa acordó en la Asamblea de 17 de octubre de 2017 el inicio del proceso de disolución y liquidación de la entidad per encontrarse en causa de disolución, así como el cese de las actividades de mantenimiento de las instalaciones del ParcBIT, proceso que culmina con la **cesión de derechos y obligaciones** a la Fundació BIT con efectos 1 de noviembre de 2017.

El ejercicio 2025 ha sido, por lo tanto, el **décimo tercer ejercicio** completo de funcionamiento de esta entidad.

La Fundació BIT es una organización de nacionalidad española, sin ánimo de lucro, de titularidad pública de naturaleza institucional con personificación privada, que tiene afectado de manera duradera su patrimonio a la realización de las finalidades de interés general que se detallan en sus Estatutos.

Es, además, el instrumento encargado de ejecutar las **estrategias de I+D+i** del Govern de les Illes Balears, mediante el fomento de las nuevas tecnologías y el apoyo a la **gestión, implantación y difusión de la innovación basada en el conocimiento** en empresas y administraciones públicas, a través de los diferentes Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación del Govern de les Illes Balears, con el objetivo que se enfoquen hacia la diversificación económica, la sostenibilidad medio ambiental y la ocupación de calidad.

También se ocupa, mediante encargos a medios propios de las consejerías y entes de la CAIB, de la realización de actividades de **provisión de servicios y de ingeniería de sistemas** en el campo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, incluso la consultoría, el diseño, el desarrollo, la implantación o explotación, así como la **formación y asistencia técnica** de estos sistemas y servicios.

Por otro lado, **gestiona y administra el centro tecnológico** del ParcBIT (*Parc Balear d'Innovació Tecnològica*) y sus Delegaciones en Menorca y en Eivissa (CentresBIT).

La constitución de la nueva Fundación supone, además, la primera concreción de la Estrategia del Gobierno para el desarrollo de los **Planes de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendeduría** (CTIE), que por primera vez incluye el apoyo en el emprendedor como uno de los grandes pilares de las políticas en este ámbito, con el objetivo que se enfoquen hacia la competitividad empresarial y la creación de ocupación.



La Fundació orienta sus programas de actuación a la consecución de los siguientes **fines fundacionales**:

- *Planificar, coordinar, ejecutar y optimizar las estrategias y políticas públicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las Illes Balears, desde la generación de conocimiento hasta el fomento de la competitividad empresarial, en colaboración con las direcciones generales competentes en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.*
- *Colaborar en la elaboración de los planes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ofrecer apoyo para ejecutarlos y diseñar métricas y sistemas de información para evaluarlos y hacer el seguimiento.*
- *Colaborar en la acción de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears relativa a los sistemas y las estrategias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para optimizar el alineamiento, eficacia y eficiencia.*
- *Ejercer funciones de oficina técnica de proyectos del sistema de ciencia, tecnología e innovación.*
- *Impulsar la participación de los agentes de innovación y las empresas de Baleares en iniciativas y convocatorias de financiación a la I+D+i, en el ámbito autonómico, nacional y europeo.*
- *Colaborar en la coordinación de los recursos autonómicos en el ámbito de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como desarrollar iniciativas para la explotación de sinergias en instrumentos de financiación a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.*
- *Representar instrumentalmente a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes de derecho público o de derecho privado integrados en el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el ámbito de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ante agentes y organismos nacionales e internacionales.*
- *Definir y desarrollar políticas de captación, retención, capacitación y gestión de talento innovador en las Illes Balears.*
- *Gestionar la divulgación técnica de la ciencia e innovación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears fomentando el interés y participación de la sociedad civil en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante el uso de portales temáticos y redes sociales, así como la realización de jornadas, seminarios, mesas de expertos y formatos de divulgación tradicionales.*
- *Planificar y gestionar infraestructuras físicas y de comunicaciones al servicio de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, incluyendo infraestructuras de emprendeduría de base tecnológica y laboratorios. La Fundació se tiene que ocupar en particular de la realización de todas las operaciones que resulten necesarias para la planificación, la urbanización, la promoción, el desarrollo integral y gestión del Parc Balear d'Innovació Tecnològica (ParcBIT).*



- *Dar servicio de apoyo a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y a sus entes instrumentales mediante la realización de actividades de provisión de servicios y de ingeniería de sistemas en el campo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.*
- *Promover la generación de conocimiento en el ámbito científico y técnico en las áreas de conocimiento establecidas en el plan de ciencia, tecnología e innovación de las Illes Balears.*
- *Realización de iniciativas formativas que permitan la implantación de los fines fundacionales.*
- *Cualquier otro relacionado con los que ya se han mencionado que acuerde el Patronato de la Fundación.*
- *Conservar las obras de urbanización y mantener las dotaciones e instalaciones de los servicios generales del Parque de Innovación Tecnológica (ParcBIT).*

Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior y con objeto de obtener la financiación necesaria para ello, la Fundación podrá realizar actividades cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como, por ejemplo y a título enunciativo, las siguientes **actividades**:

- *La investigación, ingeniería, diseño, desarrollo, integración, promoción y aplicación de toda clase de principios, equipos, componentes y sistemas utilizados, directa o indirectamente, en los sectores enumerados, así como su soporte, mantenimiento y actualización.*
- *La fabricación o producción y, en general, todas las formas de actividad industrial, así como la adquisición, enajenación y arrendamiento, y las demás formas de actividad comercial, relacionados con los sectores antedichos.*
- *La promoción, estudio, desarrollo, asesoramiento, mediación y participación en empresas comerciales o industriales, relacionadas, directa o indirectamente, con los sectores de las telecomunicaciones, las nuevas tecnologías de la información, la energía y sistemas de ciencia, tecnología e innovación.*
- *La realización de actividades de provisión de servicios y de ingeniería de sistemas en el campo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones incluyendo la consultoría, el diseño, el desarrollo, la implantación y explotación, así como la formación, realización de estudios, asesoría y asistencia técnica de dichos sistemas y servicios.*
- *La introducción en el mercado de proyectos específicos o singulares con tecnología compleja o diversificada.*
- *La solicitud de cualquier clase de ayuda económica, pública o privada, nacional, comunitaria, extranjera o supranacional, así como su gestión, adjudicación y administración, aplicables al objeto social.*



- *Promover programas de análisis y estudios, así como jornadas de debate e información.*
- *La prospección y obtención de fondos para la realización de proyectos innovadores que contribuyan a su implantación en la sociedad de la información.*
- *La comercialización de muebles de oficina y máquinas y equipos de oficina y aparatos informáticos y de telecomunicaciones y de sus componentes, complementos y consumibles.*
- *La prestación de servicios técnicos calificados para las instalaciones propias o vinculadas de acuerdo con las exigencias normativas de cada especialidad.*
- *El desarrollo de programas de búsqueda en el ámbito científico y técnico en las áreas de conocimiento establecidas en los planes de ciencia, tecnología e innovación de las Illes Balears.*
- *Llevar a cabo cualquier otra actividad que pueda contribuir a la consecución de los fines fundacionales.*
- *La prestación de servicio de conservación y de mantenimiento del Parque de Innovación Tecnológica (ParcBIT) y sus servicios. A título enunciativo y no limitativo, se entienden comprendidos como elementos y servicios del ParcBIT la red viaria; espacios libres, forestales y jardinería; limpieza; recogida de residuos; seguridad, control y protección del recinto; infraestructuras e instalaciones integradas en las parcelas de servicios; alumbrado público y red de abastecimiento, saneamiento y suministro.*

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente se desarrolla esta Memoria, que forma parte de la Cuentas Anuales que se formulan y que comprenden además el Balance y la Cuenta de Resultados, habiendo sido obtenidas de los registros contables de la Fundació BIT y que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, presentándose de conformidad con las siguientes disposiciones legales:

- *Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad,*
- *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos,*
- *Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan*



General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre,

- *Real Decreto 1/2021, de 12 de enero*, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre,

así como de las adaptaciones sectoriales y las resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

2.2. Principios contables

La contabilidad de la Fundació BIT se ha desarrollado aplicando los principios contables obligatorios que determinan las disposiciones legales vigentes.

2.3. Comparación de la información

Los datos expresados en el balance de situación y en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 presentan cifras comparativas con las del ejercicio anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de las normas de registro y valoración relativas a activos y pasivos financieros, la Fundación ha procedido a subsanar un error de clasificación detectado en el ejercicio actual. Este ajuste afecta a las fianzas por arrendamiento de locales depositadas en el IBAVI por importe de **47.691,14 euros**.

En ejercicios anteriores, dicho importe se presentaba minorando el saldo de los pasivos financieros (cuenta 560), cuando su naturaleza técnica es la de un activo financiero (crédito frente al IBAVI). En consecuencia, y de acuerdo con la norma de elaboración de las cuentas anuales relativa a la comparación de la información, se han re-expresado las cifras del ejercicio 2024 a efectos comparativos en el Balance de Situación y en las notas correspondientes de esta Memoria, incrementando tanto el activo financiero como el pasivo financiero en el citado importe, sin que ello haya supuesto variación alguna en el Patrimonio Neto ni en el resultado de ejercicios anteriores:



RECLASIFICACIONES EN ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE (EJERCICIO 2024)

Epígrafe	CCAA2024	Reclasificación (epígrafe)	CCAA2025 (información comparativa)	Importe reclasificado
VI. Inversiones financieras a corto plazo <i>5. Otros activos financieros</i>	35.692,74	VI. Inversiones financieras a corto plazo <i>5. Otros activos financieros</i>	83.383,88	47.691,14
III. Deuda a corto plazo <i>5. Otros pasivos financieros</i>	7.215.161,97	III. Deuda a corto plazo <i>5. Otros pasivos financieros</i>	7.262.853,11	47.691,14
B) ACTIVO CORRIENTE	35.692,74	B) ACTIVO CORRIENTE	83.383,88	47.691,14
C) PASIVO CORRIENTE	7.215.161,97	C) PASIVO CORRIENTE	7.262.853,11	47.691,14

La reclasificación detallada en el cuadro anterior tiene efecto en las cifras comparativas del cuadro del ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS (ver *nota 28*):

Epígrafe	CCAA2024	Reclasificación (epígrafe)	CCAA2025 (información comparativa)	Importe reclasificado
7. Excedente del ejercicio antes de impuestos	603.987,47	7. Excedente del ejercicio antes de impuestos	556.296,33	47.691,14
<i>e) otros activos financieros</i>	603.987,47	<i>e) otros activos financieros</i>	556.296,33	47.691,14
8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-4.688.343,52	8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-4.736.034,66	47.691,14
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.688.343,52	B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.736.034,66	47.691,14
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.387.415,24	10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.435.106,38	-47.691,14
<i>a) 4. Otras deudas (+)</i>	6.164.936,82	<i>a) 4. Otras deudas (+)</i>	6.212.627,96	-47.691,14
12. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4.630.495,42	12. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4.678.186,56	-47.691,14
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.630.495,42	C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.678.186,56	-47.691,14
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-100.293,87	E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-100.293,87	

Estas reclasificaciones también afectan a la información comparativa de 2024 del cuadro de FONDOS PROPIOS (ver *nota 13*) y del cuadro de INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ver *nota 10*).

Las presentes cuentas anuales se expresan en euros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La cuenta de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre, neto de impuestos, arroja un excedente negativo de **-1.162.386,92 euros** (2024: -4.326.106,25€).



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Normas de valoración

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la legislación vigente y en particular se han aplicado las siguientes normas de valoración:

1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado son los siguientes:



ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	AÑOS DE VIDA UTIL
Construcciones	30-75 años
Instalaciones técnicas	18 años
Maquinaria	18-25 años
Otras instalaciones	18 años
Mobiliario	15 años
Equipos para procesos de la información	6 años
Elementos de transporte	6,25 años
Otro inmovilizado material	6 años

3) Activos financieros

3.1) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

3.2) Efectivo y otros líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Fundación.



4) Pasivos financieros

4.1) Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

5) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

6) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación



o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

7) Inversiones inmobiliarias

7.1) Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias:

Se han clasificado en el grupo 22 las inversiones inmobiliarias ya que tienen por finalidad obtener rentas no considerando las que tienen para su uso en producción o para fines administrativos, clasificándose éstas como inmovilizado material en cuentas del grupo 21.

8) Impuesto sobre Sociedades

La Fundació BIT está registrada como entidad privada sin fines lucrativos ajustándose a lo previsto en los artículos 2, 3 y 4 de la *Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo*. La Ley contempla la exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social o finalidad específica, por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos y por las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas del artículo 7 de la misma ley. No obstante, de acuerdo con el artículo 13 de la citada Ley, persiste la obligación de declarar la totalidad de las rentas obtenidas (exentas y no exentas).

Por otra parte, la *Ley 49/2002* también contempla la posibilidad de que las fundaciones obtengan rendimientos en el ejercicio de una explotación económica sujeta al impuesto (sin que dichos rendimientos puedan exceder el 40% de los ingresos totales de la entidad). En este caso el tipo de gravamen aplicable está establecido en el diez por ciento.

9) Ingresos y gastos

Se reconocen en el periodo en que se devengan.

10) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones, cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es



significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL 2025				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	6.492.905,43	0,00		6.492.905,43
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	126.257,53	0,00		126.257,53
EQUIPOS INFORMÁTICOS	768.945,37	86.349,40		855.294,77
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.662.552,26	143.434,02		2.805.986,28
MAQUINARIA	786.191,16	0,00		786.191,16
MOBILIARIO	817.567,70	36.129,90		853.697,60
OTRAS INSTALACIONES	553.299,02	12.486,10		565.785,12
OTRO INMOVILIZADO	737.493,06	26.175,45		763.668,51
TERRENOS	1.723.099,16	0,00		1.723.099,16
INSTALACIONES EN CURSO	3.087.341,98	649.379,23		3.736.721,21
	17.755.652,67	953.954,10	0,00	18.709.606,77

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	-1.510.743,16	-94.454,61		-1.605.197,77
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-83.530,80	-10.533,30		-94.064,10
EQUIPOS INFORMÁTICOS	-709.954,85	-26.543,87		-736.498,72
INSTALACIONES TÉCNICAS	-2.093.505,25	-48.548,02		-2.142.053,27
MAQUINARIA	-779.451,82	-685,44		-780.137,26
MOBILIARIO	-644.515,63	-26.143,75		-670.659,38
OTRAS INSTALACIONES	-467.584,27	-12.913,64		-480.497,91
OTRO INMOVILIZADO	-367.607,49	-26.549,92		-394.157,41
TERRENOS	0,00	0,00		0,00
INSTALACIONES EN CURSO	0,00	0,00		0,00
	-6.656.893,27	-246.372,55	0,00	-6.903.265,82

VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL (AÑO 2025)	11.806.340,95 €
---	------------------------



INMOVILIZADO MATERIAL 2024				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	6.492.905,43	0,00		6.492.905,43
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	85.380,67	40.876,86		126.257,53
EQUIPOS INFORMÁTICOS	742.540,10	26.405,27		768.945,37
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.603.832,14	58.720,12		2.662.552,26
MAQUINARIA	786.191,16	0,00		786.191,16
MOBILIARIO	806.208,81	11.358,89		817.567,70
OTRAS INSTALACIONES	553.299,02	0,00		553.299,02
OTRO INMOVILIZADO	730.979,47	6.513,59		737.493,06
TERRENOS	1.723.099,16	0,00		1.723.099,16
INSTALACIONES EN CURSO	3.030.941,84	56.400,14		3.087.341,98
	17.555.377,80	200.274,87	0,00	17.755.652,67

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	-1.510.055,83	-687,33		-1.510.743,16
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-55.049,60	-28.481,20		-83.530,80
EQUIPOS INFORMÁTICOS	-709.954,85			-709.954,85
INSTALACIONES TÉCNICAS	-2.050.398,88	-43.106,37		-2.093.505,25
MAQUINARIA	-684.737,67	-94.714,15		-779.451,82
MOBILIARIO	-618.873,37	-25.642,26		-644.515,63
OTRAS INSTALACIONES	-457.667,11	-9.917,16		-467.584,27
OTRO INMOVILIZADO	-337.901,49	-29.706,00		-367.607,49
TERRENOS	0,00			0,00
INSTALACIONES EN CURSO	13.486,63	-13.486,63		0,00
	-6.411.152,17	-245.741,10	0,00	-6.656.893,27

VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL (AÑO 2024)	11.098.759,40 €
---	------------------------

Información sobre:

- No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.
- Los coeficientes de amortización aplicados, tanto al inmovilizado material como a las inversiones inmobiliarias, utilizados son:

ELEMENTO	COEFICIENTE
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	1,34%-3,33%
Instalaciones técnicas	4%-5,56%
Maquinaria	4%-5,56%
Utillaje	8,18%



ELEMENTO	COEFICIENTE
Otras instalaciones	5,56%
Mobiliario	6,67%
Equipos para procesos de la información	16,67%
Elementos de transporte	16,67%
Otro inmovilizado material	5,56%

- c) No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No se dispone de inversiones en inmovilizado material situada fuera del territorio español.
- e) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- f) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- g) No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.
- h) No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.
- i) En el balance, se dispone de bienes totalmente amortizados en uso:
- *instalaciones técnicas, por **1.863.485,48 euros** (2024: 1.863.485,48 €)*
 - *maquinaria, por **773.820,34 euros** (2024: 773.820,34 €)*
 - *equipos para procesos de información, por **665.433,10 euros** (2024: 569.960,67 €)*
 - *elementos de transporte, por **60.243,56 euros** (2024: 60.243,56 €)*
 - *mobiliario por **453.171,54 euros** (2024: 431.683,07 €)*
 - *otras instalaciones técnicas por **330.411,88 euros** (2024: 310.715,42 €)*
 - *otro inmovilizado por **270.346,19 euros** (2024: 270.346,19 €)*
- j) No hay elementos del inmovilizado material afectos a garantías y reversión.
- k) No existen compromisos firmes de compra y venta más allá de los detallados en el [punto 26.9](#).
- l) La sociedad no tiene arrendamientos financieros.
- m) Existe inmovilizado en curso por importe de **3.736.721,21 euros** (2024: 3.087.341,98 €), correspondiente a dos proyectos: el primero incluye el servicio de ingeniería previo para la redacción de un proyecto técnico multidisciplinario que contemple todos los elementos necesarios para dicha construcción del CPD así como las certificaciones de obra parciales para la construcción del Centro de Proceso de Datos para las Administraciones Públicas, que, a fecha de cierre del ejercicio, no está en producción; y el segundo incluye los trabajos de redacción del proyecto de mejora de eficiencia energética del edificio Son Espanyol, así como las obras realizadas llevar a cabo dicha mejora de eficiencia energética, proyecto



incluido en el Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) de les Illes Balears, cofinanciado con fondos europeos *Next Generation* EU.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene en su activo bienes del patrimonio histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS 2025				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	10.927.413,95	0,00		10.927.413,95
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.876.109,40	0,00		2.876.109,40
OTRAS INSTALACIONES	42.991,53	0,00		42.991,53
TERRENOS	7.489.416,26	2.174.085,23		9.663.501,49
	21.335.931,14	2.174.085,23	0,00	23.510.016,37

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	-3.444.535,00	-187.462,43		-3.631.997,43
INSTALACIONES TÉCNICAS	-2.574.725,26	-75.763,01		-2.650.488,27
OTRAS INSTALACIONES	-42.991,53	0,00		-42.991,53
TERRENOS	0,00	0,00		0,00
	-6.062.251,79	-263.225,44	0,00	-6.325.477,23

VALOR NETO CONTABLE INVERSIONES INMOBILIARIAS (AÑO 2025)	17.184.539,14 €
---	------------------------



INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	10.927.413,95			10.927.413,95
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.837.357,86	38.751,54		2.876.109,40
OTRAS INSTALACIONES	42.991,53			42.991,53
TERRENOS	7.489.416,26			7.489.416,26
	21.297.179,60	38.751,54	0,00	21.335.931,14

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	-3.444.535,00	0,00		-3.444.535,00
INSTALACIONES TÉCNICAS	-2.574.725,26	0,00		-2.574.725,26
OTRAS INSTALACIONES	36.012,27	-79.003,80		-42.991,53
TERRENOS	187.977,44	-187.977,44		0,00
	-5.795.270,55	-266.981,24	0,00	-6.062.251,79

VALOR NETO CONTABLE INVERSIONES INMOBILIARIAS (AÑO 2024)	15.273.679,35 €
---	------------------------

Las partidas reflejadas en esta partida constan de cuatro edificaciones, sus terrenos, así como sus instalaciones técnicas. En 2025 se ha llevado a cabo la adquisición de dos parcelas más ubicadas en el ParcBIT. Estos activos están destinados principalmente a su arrendamiento y los ingresos que generan se reflejan en la partida “Ingresos por arrendamientos” en la cuenta de resultados.

Uno de los edificios comentados en el punto anterior es el llamado “Centro empresarial de Son Espanyol”. Éste está registrado contablemente como inversión inmobiliaria y como inmovilizado material, en función del porcentaje destinado a arrendamiento y a personal propio, respectivamente.

En el balance, se dispone de bienes totalmente amortizados en uso:

- instalaciones técnicas, por **1.573.992,69 euros** (2024: 1.437.235,01 €)
- otras instalaciones técnicas por **42.991,53 euros** (2024: 42.991,53 €)



8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMÁTICAS	113.386,46	15.466,02		128.852,48
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	0,00	1.128.031,81		1.128.031,81
MARCAS Y PATENTES	45.120,63	4.834,31		49.954,94
PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.608.985,93	0,00		1.608.985,93
	1.767.493,02	1.148.332,14	0,00	2.915.825,16

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-112.249,54	-2.896,25		-115.145,79
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	0,00	-15.916,07		-15.916,07
MARCAS Y PATENTES	-37.495,42	-3.714,76		-41.210,18
PROPIEDAD INDUSTRIAL	-1.608.985,93	0,00		-1.608.985,93
	-1.758.730,89	-22.527,08	0,00	-1.781.257,97

VALOR NETO CONTABLE INVERSIONES INMOBILIARIAS (AÑO 2025)	1.134.567,19 €
---	-----------------------

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMÁTICAS	113.386,46	0,00		113.386,46
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	0,00			0,00
MARCAS Y PATENTES	41.066,86	4.053,77		45.120,63
PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.608.985,93	0,00		1.608.985,93
	1.763.439,25	4.053,77	0,00	1.767.493,02

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-109.733,84	-2.515,70		-112.249,54
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	0,00			0,00
MARCAS Y PATENTES	-33.330,50	-4.164,92		-37.495,42
PROPIEDAD INDUSTRIAL	-1.608.985,93	0,00		-1.608.985,93
	-1.752.050,27	-6.680,62	0,00	-1.758.730,89

VALOR NETO CONTABLE INVERSIONES INMOBILIARIAS (AÑO 2024)	8.762,13 €
---	-------------------

Información sobre:

- a) No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio.



b) Los coeficientes de amortización utilizados son:

ELEMENTO	COEFICIENTE
Propiedad Industrial	20%
Aplicaciones informáticas	20%
Otro inmovilizado intangible	20%

- c) No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No se han adquirido elementos del inmovilizado intangible a empresas de grupo y asociadas.
- e) No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situada fuera del territorio español.
- f) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- h) No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- i) No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- j) En el balance se dispone de bienes intangibles totalmente amortizados en uso:
- *aplicaciones informáticas*, por **110.511,52 euros** (2024: 103.507,42 €)
 - *marcas y patentes*, por **33.936,60 euros** (2024: 25.314,04 €)
 - *propiedad industrial*, por **1.608.985,93 euros** (2024: 1.608.985,93 €)
- k) Las subvenciones, donaciones y legados no están relacionadas con el inmovilizado intangible.
- l) La sociedad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- m) No ha habido resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- n) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
- o) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En su posición de arrendador, los cobros futuros mínimos aproximados de la entidad serán los siguientes:

- Hasta un año: **660.000 euros** anuales aproximados (2024: 675.000 €)



**Govern de les
Illes Balears**

Vicepresidència Primera i Conselleria
d'Economia, Hisenda i Innovació



**Fundació
BIT**
Balears
Innovation
TechHub

- Entre uno y cinco años: **700.000 euros** anuales aproximados (2024: 700.000 €)
- Más de cinco años: **850.000 euros** anuales aproximados (2024: 725.000 €)

La entidad destina al arrendamiento superficies ubicadas en los siguientes edificios:

- Edificio 17
- Edificio Europa
- Edificio Naorte
- Casas de Son Espanyol
- Edificio de Telecomunicaciones
- CentreBIT Menorca
- CentreBIT Eivissa

El importe de los ingresos de arrendamiento reconocidos en el ejercicio objeto de estas cuentas es de **659.064,07 euros** (2024: 665.022,47 €).



10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Categorías		CLASES													
		Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024		
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Cartera de negociación - Designados - Otros													0,00	0,00
	Activos financieros a costes amortizado													0,00	0,00
	Activos financieros a coste										389.444,26	357.497,30	389.444,26	357.497,30	
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto													0,00	0,00
	Derivados de cobertura													0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	389.444,26	357.497,30	389.444,26	357.497,30



b) Pasivos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Categorías		CLASES													
		Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste											9.085.700,08	8.595.357,68	9.085.700,08	8.595.357,68
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Cartera de negociación - Designados - Otros														
	Derivados de cobertura														
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.085.700,08	8.595.357,68	9.085.700,08	8.595.357,68

En el activo, se recogen **86.190,67 euros** (2024: 83.383,88 €) por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo, de los cuales **19.604,42 euros** (2024: 34.434,01 €) corresponden a la consignación en los Juzgados de lo Social de los importes contenidos en las demandas presentadas por los trabajadores y que han sido objeto de recurso (ver *nota 18* y *nota 26.1*). No existen fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

En el pasivo, se recogen **104.252,53 euros** (2024: 95.998,09 €) por fianzas y depósitos recibidos a corto plazo, en virtud de los contratos de arrendamiento.

Se han re-expresado las cifras del ejercicio 2024 a efectos comparativos en el Balance de Situación y en las notas correspondientes de esta Memoria, incrementando tanto el activo financiero como el pasivo financiero en **47.691,14 euros**, correspondiente al importe de fianzas consignado en el IBAVI (ver *nota 2.3*).



11. CLIENTES Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

2025				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Cientes y deudores de la actividad propia	2.525.104,00	13.896.000,93	12.814.225,09	3.606.879,84
Cientes por ventas y prestación de servicios	160.675,04	1.271.118,74	1.353.301,87	78.491,91
KITMAKER ENTERTAINMENT, S.A.	7.915,56	8.118,73	16.034,29	0,00
COMUNIDAD PROP.EDIFICIO NAORTE	72.983,57	27.237,39	45.602,59	54.618,37
COMUNIDAD DE PROP. EDIFICIO U	12.816,63	67.711,05	64.212,05	16.315,63
MAGATZEMS METROCUBICO, S.L.	3.726,60	3.822,30	7.548,90	0,00
COMUNIDAD PROP. EDIF ADD UNO	1.741,60	13.461,56	15.203,16	0,00
MASCARO MARTORELL GRUP, S.L.	3.814,47	15.649,48	19.463,95	0,00
TUI HOLDING SPAIN, S.L.U.	1.485,47	11.205,38	11.665,50	1.025,35
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS-LADAT	528,14	2.929,23	3.457,37	0,00
XML TRAVELGATE, S.L.	22.637,07	124.388,77	147.025,84	0,00
MANSION STUDIOS, S.L.	3.928,60	0,00	3.928,60	0,00
GRAMINA HOMES, S.L.	11.155,71	30.933,65	39.248,26	2.841,10
PROMOCIONES PUIGPUNYENT, S.L.	1.114,47	4.572,39	5.686,86	0,00
RAFAS SERVICIOS INMOB. Y ALQUILER, S.L.	534,05	36.233,24	36.055,23	712,06
OFFYOUGO MOBILITY, S.L.	0,00	8.541,33	8.087,42	453,91
BTL SPAIN ACQUISITIONS I S.L.U.	-2.267,31	271,39	0,00	-1.995,92
CDAD. PROP. CTRA. VALLDEMOSSA	6.516,82	31.411,87	29.160,85	8.767,84
SAREB	8.990,68	32.322,45	47.986,18	-6.673,05
JUAN LUÍS RAMÍREZ OLIVENCIA	321,55	21.907,13	21.000,30	1.228,38
BELOO SOFTWARE, S.L.	0,00	2.188,37	1.541,95	646,42
DREAM SEEDS CAMP, S.L.	0,00	1.415,70	990,10	425,60
Otros clientes	2.731,36	793.739,65	796.344,79	126,22
Cientes de dudoso cobro	557.295,11	27.511,79	5.545,89	579.261,01
Provisión por insolvencias	-557.295,11	5.545,89	27.511,79	-579.261,01
Cientes, empresas del grupo	2.364.428,96	12.624.882,19	11.460.923,22	3.528.387,93
Consell Insular de Mallorca	134,05	0,00	134,05	0,00
Hospital Universitari Son Espases (HUSE)	12.154,76	83.195,70	66.148,36	29.202,10
Fundacio d'Investigació Sanitària (IDISBA)	0,00	21.739,85	13.369,69	8.370,16
Fons de Garantia Agrària (FOGAIBA)	199,55	1.843,49	2.043,04	0,00
Institut Balear de la Natura (IBANAT)	731,90	4.908,77	3.736,63	1.904,04
Servei de Salut (IBSALUT)	511.905,66	3.249.040,15	2.389.855,79	1.371.090,02
Institut Balear de la Joventut	0,00	0,00	0,00	0,00
Agència Tributària Illes Balears (ATIB)	0,00	215.411,37	215.411,37	0,00
Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI)	8.017,24	52.932,32	56.475,61	4.473,95
Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB)	283,94	68.447,44	68.352,78	378,60
Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)	55.445,60	353.230,95	347.994,85	60.681,70
Conselleria de Famílies, Benestar Social i Atenció a la Dependència	128.249,08	532.634,21	435.888,49	224.994,80
Conselleria de Salut	12.145,24	309.510,75	302.663,41	18.992,58
Conselleria d'Educació i Universitats	115.955,51	848.541,10	873.727,54	90.769,07
Conselleria d'Empresa, Autònoms i Energia	54.751,57	265.829,72	292.828,92	27.752,37
Conselleria d'Habitatge, Territori i Mobilitat	5.221,96	80.609,99	76.649,95	9.182,00
Conselleria de Presidència, Coordinació de l'Acció de Govern i Cooperac	92.829,92	270.657,11	267.585,11	95.901,92
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació	509.959,49	5.143.619,82	5.106.753,44	546.825,87
Conselleria de la Mar i del Cicle de l'Aigua	9.430,59	91.877,19	94.291,29	7.016,49
Facturas CAIB pendientes de formalizar (encargos de gestión)	847.012,90	1.030.852,26	847.012,90	1.030.852,26



2024				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Cientes y deudores de la actividad propia	7.246.590,72	13.380.393,71	18.101.880,43	2.525.104,00
<u>Cientes por ventas y prestación de servicios</u>	278.737,39	1.634.315,82	1.752.378,17	160.675,04
Kitmaker Entertainment SA	0,00	7.915,56	0,00	7.915,56
Comercial GB 2012 SL	187,90	0,00	0,00	187,90
Comunidad Propietarios Edificio NAORTE	113.779,15	27.191,09	67.986,67	72.983,57
Comunidad Propietarios Edificio U	18.086,12	58.588,49	63.857,98	12.816,63
Magatzems Metrocúbico SL	0,00	3.726,60	0,00	3.726,60
Asociación Nouisistemas	1.876,76	0,00	1.876,76	0,00
Comunidad Propietarios Edificio ADD UNO	3.418,31	13.524,55	15.201,26	1.741,60
Mascaró Martorell Group SL	14.799,12	15.257,89	26.242,54	3.814,47
TUI Holding Spain SLU	954,50	11.564,57	11.033,60	1.485,47
Tourfeeling Technologies SL	5.169,78	3.108,41	8.278,19	0,00
Universitat de les Illes Balears (Ladat)	0,00	2.215,11	1.686,97	528,14
XML Travelgate SL	7.392,91	120.127,45	104.883,29	22.637,07
Mansion Studios SL	1.212,33	7.203,86	4.487,59	3.928,60
Gramina Homes SL	29.716,26	32.029,87	50.590,42	11.155,71
Promociones Puigpunyent SL	2.161,98	4.457,89	5.505,40	1.114,47
Ca'n Petit Bistro SLU	5.210,00	35.961,76	40.637,71	534,05
Rafas Servicios Inmobiliario y Alquiler SL	1.449,36	23.158,75	24.608,11	0,00
CaixaBank SA	865,38	0,00	0,00	865,38
Comunidad Propietarios Ctra. Valldemossa	24.049,31	35.252,17	52.784,66	6.516,82
Kwerty Corp SL	1.439,53	0,00	1.439,53	0,00
SAREB	43.601,90	193.059,96	227.671,18	8.990,68
Otros clientes	3.366,79	881.796,89	885.431,36	-267,68
Cientes de dudoso cobro	715.470,06	0,00	158.174,95	557.295,11
Provisión por insolvencias	-715.470,06	158.174,95	0,00	-557.295,11
<u>Cientes, empresas del grupo</u>	6.967.853,33	11.746.077,89	16.349.502,26	2.364.428,96
Consell Insular de Mallorca	798,92	0,00	664,87	134,05
Hospital Universitari Son Espases (HUSE)	35.458,61	81.474,02	104.777,87	12.154,76
Fundacio d'Investigació Sanitària (IDISBA)	12.465,92	0,00	12.465,92	0,00
Fons de Garantia Agrària (FOGAIBA)	0,00	1.540,85	1.341,30	199,55
Institut Balear de la Natura (IBANAT)	369,84	7.922,86	7.560,80	731,90
Servei de Salut (IBSALUT)	1.294.420,33	3.191.131,23	3.973.645,90	511.905,66
Agència Tributària Illes Balears (ATIB)	10.765,74	186.564,69	197.330,43	0,00
Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI)	2.996,03	46.128,46	41.107,25	8.017,24
Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB)	968,94	114.846,54	115.531,54	283,94
Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)	116.137,08	316.693,15	377.384,63	55.445,60
Conselleria de Famílies i Afers Socials	143.478,17	310.631,48	325.860,57	128.249,08
Conselleria de Salut	99.688,82	224.995,83	312.539,41	12.145,24
Conselleria d'Educació i Universitats	318.932,44	671.216,88	874.193,81	115.955,51
Conselleria d'Empresa, Ocupació i Energia	0,00	251.911,80	197.160,23	54.751,57
Conselleria de Habitatge, Territori i Mobilitat	19.059,68	49.581,40	63.419,12	5.221,96
Conselleria de Transició Energètica, SSPP i MD	729.207,31	21.792,07	750.999,38	0,00
Conselleria de Medi Ambient i Territori	58.196,88	9.699,48	67.896,36	0,00
Conselleria de Presidència i Administracions Públiques	140.321,96	283.529,27	331.021,31	92.829,92
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació	3.101.146,37	5.029.170,47	7.620.357,35	509.959,49
Conselleria de la Mar i del Cicle de l'Aigua	0,00	100.234,51	90.803,92	9.430,59
Facturas CAIB pendientes de formalizar (encargos de gestión)	883.440,29	847.012,90	883.440,29	847.012,90

Durante el año 2025 se ha procedido a requerir, a través de burofax, el pago de las deudas de las cuotas de urbanización del ParcBIT y consumos térmicos a los clientes con deuda antigua pendiente (que se ha llevado a clientes de dudoso cobro). Ante la falta de respuesta, se ha procedido a solicitar a la Abogacía de la CAIB, en virtud del Convenio de Asistencia Jurídica, representación y defensa en juicio para la reclamación de las deudas (ver [nota 18](#)).



12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

2025				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	958.246,87	9.840.871,36	9.586.038,97	1.213.079,26
Acreedores varios	958.246,87	9.840.871,36	9.586.038,97	1.213.079,26
Endesa Energía SA	54.071,65	364.036,90	381.903,98	36.204,57
Oracle Ibérica SRL	0,00	11.621,78	11.621,78	0,00
Axa Seguros Generales SA	0,00	12.862,07	12.862,07	0,00
Instaladora Imaber SL	0,00	17.999,12	14.176,67	3.822,45
AF Steelecase SA	0,00	18.147,63	18.147,63	0,00
Fibernet SL	0,00	96.666,91	96.666,91	0,00
Sinergies i Gestió Empresarial Balears	0,00	6.292,00	0,00	6.292,00
Bextron Power SL	0,00	19.115,58	19.115,58	0,00
Melchor Mascaró SAU	11.980,10	87.195,90	83.798,00	15.378,00
Spain Startup and Investor Services SL	0,00	18.137,90	18.137,90	0,00
Eulen SA	20.571,16	115.110,94	135.682,10	0,00
Galbentours SA	4.722,01	29.136,67	28.260,18	5.598,50
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	0,00	87.296,85	69.519,44	17.777,41
Mitie Facilities Services SA	1.225,11	38.724,26	33.750,71	6.198,66
Eulen Seguridad SL	27.238,63	344.098,92	317.866,72	53.470,83
Acustic Live SI	998,27	22.996,07	20.560,36	3.433,98
NTT Spain Intelligent Technologies SL	0,00	219.498,94	219.498,94	0,00
Ayoming España SA	16.300,64	0,00	16.300,64	0,00
Orange Espagne SAU	3.194,40	38.332,80	38.332,80	3.194,40
Daniel Sintés Martínez	300,08	12.941,28	13.241,36	0,00
Panamá Suministros Eléctricos SLU	0,00	41.752,26	41.752,26	0,00
Juan Luis Ramírez Olivencia	4.898,30	17.425,79	21.744,09	580,00
Telefónica Móviles SA	25.819,00	260.266,43	210.006,50	76.078,93
Solitiun Contro IGroup SA	0,00	52.265,95	20.559,11	31.706,84
Trueitsystems SL	0,00	72.878,48	72.878,48	0,00
Zhalez 101 SL	0,00	17.008,20	17.008,20	0,00
Mitie Centro Especial de Empleo SL	7.425,28	92.054,84	99.480,12	0,00
Multiauto Palma SL	0,00	28.771,56	28.622,39	149,17
Ei-Tech Energy &Engineering SL	0,00	235.770,07	169.187,47	66.582,60
Sareb SA	0,00	2.271.754,35	2.271.754,35	0,00
Tragsatec- Tecnologías y Servicios Agrarios SA	0,00	47.899,52	47.899,52	0,00
Mitie UTE-Amb CC 1/2023 AM	0,00	13.934,36	0,00	13.934,36
Sampol Ingeniería y Obras SA	11.045,39	1.163.483,99	1.148.816,31	25.713,07
Sistemas de Montaje Oliver SL	0,00	13.046,98	0,00	13.046,98
Comunidad de Propietarios Edificio Naorte	0,00	52.728,52	45.602,59	7.125,93
Telefónica de España SAU	238.121,66	1.632.776,41	1.436.454,68	434.443,39
Emaya SA	401,19	29.590,84	29.992,03	0,00
Visuales e Informática SL	0,00	17.128,76	17.128,76	0,00
Vodafone SAU	3.082,35	42.819,59	32.198,02	13.703,92
Previs Gestión de Riesgos SLU	1.785,34	17.098,08	17.671,08	1.212,34
Sermicro SA	0,00	35.317,41	34.594,87	722,54
Medios Digitales de Balears SL	0,00	23.453,89	23.453,89	0,00
Otros	33.910,18	369.077,95	362.996,26	39.991,87
Facturas pendientes de formalizar o recibir	491.156,13	1.732.354,61	1.886.794,22	336.716,52



2024				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	1.450.346,07	5.264.792,71	5.756.891,91	958.246,87
Acreedores varios	1.450.346,07	5.264.792,71	5.756.891,91	958.246,87
Endesa Energía SA	110.086,46	273.189,79	329.204,60	54.071,65
Servici Balear Tecnolgies Informació (Barra IT)	2.352,54	6.669,02	5.076,66	3.944,90
Fundación Eurecat	11.200,00	4.026,00	15.226,00	0,00
Pep Sollerich DLU	2.515,59	2.553,10	5.068,69	0,00
Munné Maquinaria Agrícola SL	2.335,25	774,62	3.109,87	0,00
TIRME SA	1.323,69	13.614,17	12.462,03	2.475,83
Ferrolcolat SL	0,00	2.849,86	0,00	2.849,86
Melchor Mascaró SAU	8.965,00	78.131,90	75.116,80	11.980,10
Enequip Serveis Integrals SL	14.481,55	42.198,38	56.679,93	0,00
Febrer SA	4.568,12	0,00	4.568,12	0,00
Prefoc Instalaciones y Mantenimiento SA	2.124,85	874,45	2.999,30	0,00
Seguridad Ponent SL	0,00	10.822,44	7.662,54	3.159,90
Eulen SA	28.907,23	118.317,37	126.653,44	20.571,16
Galbentours SA	896,06	22.656,89	18.830,94	4.722,01
Mitie Facilities Services SA	4.503,90	24.912,06	28.190,85	1.225,11
Eulen Seguridad SL	107.208,45	251.584,29	331.554,11	27.238,63
NTT Spain Intelligent Technologies SL	10.922,67	10.067,77	20.990,44	0,00
Ayming España SA	14.187,69	29.152,66	27.039,71	16.300,64
Orange Espagne SAU	0,00	42.485,52	39.291,12	3.194,40
Daniel Sintes Martínez	0,00	7.521,66	7.221,58	300,08
Anitacakes SRL	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00
AENOR Internacional SAU	10.782,92	0,00	10.782,92	0,00
Juan Luis Ramírez Olivencia	0,00	6.366,80	1.468,50	4.898,30
Telefónica Móviles SA	17.365,18	158.170,17	149.716,35	25.819,00
LaGroc Solutions SL	0,00	3.618,60	400,00	3.218,60
Mitie Centro Especial de Empleo SL	0,00	29.448,49	22.023,21	7.425,28
Ana Sánchez González	0,00	5.500,00	0,00	5.500,00
Sampol Ingeniería y Obras SA	121.425,43	699.194,91	809.574,95	11.045,39
CCPP Edificio Naorte	8.218,76	59.767,91	67.986,67	0,00
Cabot Asociados SL	1.436,88	5.747,52	7.184,40	0,00
Telefónica de España SAU	54.967,85	1.122.859,95	939.706,14	238.121,66
Emaya SA	5.040,52	25.174,73	29.814,06	401,19
Edor Team Balears SL	202,07	2.222,77	2.424,84	0,00
Vodafone SAU	3.082,35	33.905,85	33.905,85	3.082,35
Previs Gestión de Riesgos SLU	1.467,34	19.425,03	19.107,03	1.785,34
Balalink SA	635,52	7.845,18	7.772,20	708,50
Otros	20.528,83	744.323,82	751.801,79	13.050,86
Facturas pendientes de formalizar o recibir	873.113,37	1.398.819,03	1.780.776,27	491.156,13

En la cuenta de facturas pendientes de recibir o formalizar a 31 de diciembre de 2025 se recoge, entre otros, el importe correspondiente al coste del consumo agua del último cuatrimestre de 2025, por importe de **4.925,83 euros** (2024: 4.178,40 €); al coste de suministro eléctrico de diciembre 2025, por importe de **24.983,88 euros** (4T-2024: 81.419,04 €); al coste de consumo térmico de noviembre-diciembre 2025, por importe de **13.654,08 euros** (2024: 18.170,33 €); al coste del servicio de vigilancia de diciembre 2025, por importe de **26.628,28 euros** (6B-2024: 52.747,94 €); al coste del servicio de



limpieza de noviembre-diciembre 2025, por importe de **21.913,53 euros** (2024: 20.819,58 €); al coste del servicio complementario de jardinería y limpieza vial del ParcBIT de noviembre y diciembre, por importe de **20.185,34 euros** (12M-2024: 9.908,61 €); al coste del servicio de recogida, transporte y tratamiento de RSU de diciembre 2025, por importe de **7.173,66 euros** (2024: 6.497,19 €); al coste del servicio de telefonía de diciembre 2025, por importe de **28.859,98 euros** (2024: 181.394,43 €). De todos estos consumos y servicios se recibirá la factura a principios de 2026.

También se incluye la factura correspondiente a la última certificación de 2025 del contrato de obra para la mejora de la eficiencia energética del Edificio Son Espanyol (PIREP) por importe de **31.452,33 euros**.

13. FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS						
2025	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes ejerc. ant.	Excedente ejercicio	Subvenciones	TOTAL
Saldo a 01/01/2025	21.434.287,88	5.071.311,90	0,00	-4.326.106,25	8.551.401,55	30.730.895,08
Aumentos		-4.326.106,25		-1.162.386,92	4.277.721,02	-1.210.772,15
Disminuciones		0,00		-4.326.106,25	220.114,24	-4.105.992,01
Saldo a 31/12/2025	21.434.287,88	745.205,65	0,00	-1.162.386,92	12.609.008,33	33.626.114,94

2024	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes ejerc. ant.	Excedente ejercicio	Subvenciones	TOTAL
Saldo a 01/01/2024	21.434.287,88	6.049.565,45	0,00	-978.253,55	8.504.346,83	35.009.946,61
Aumentos		-978.253,55		-4.326.106,25	243.080,18	-5.061.279,62
Disminuciones		0,00		-978.253,55	196.025,46	-782.228,09
Saldo a 31/12/2024	21.434.287,88	5.071.311,90	0,00	-4.326.106,25	8.551.401,55	30.730.895,08

A 31 de diciembre de 2025 la dotación fundacional arroja un saldo de **21.434.287,88 euros** (2023: 21.434.287,88 €) (ver *nota 1*).

Las reservas voluntarias, a 1 de enero de 2025, recogen el remanente generado en los ejercicios anteriores, y, que en 2025, disminuyen por el resultado negativo de 2024, por importe de **-4.326.106,25 euros** (2023: -978.253,55 €), tal y como acordó el Patronato en su reunión de 26 de junio de 2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la Fundació BIT, que establece que *"se tienen que destinar, al cumplimiento de las finalidades fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquiera otro concepto, en los términos previstos en la legislación vigente. El resto se tiene que destinar a incrementar la dotación fundacional o las reservas, según acuerdo del Patronato"*.



En esta misma reunión, el Patronato acordó ratificar formalmente, la afectación, con carácter permanente, a las finalidades fundacionales los patrimonios recibidos de las extintas *Bitel, SA, ParcBIT Desenvolupament SA* y *Fundació IBIT* (ver *nota 1*).

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 arroja un excedente negativo de - **1.162.386,92 euros** (2024: -4.326.16,25 €).

Se pone de manifiesto que en la reunión del Patronato de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, se elevará la siguiente propuesta de aplicación del excedente negativo:

- Compensación con Reservas: Se propondrá compensar parcialmente el excedente negativo del ejercicio 2025 mediante la aplicación del saldo total de la cuenta *113 Reservas Voluntarias*, que asciende a **745.205,65 euros**.
- Traspaso a Excedentes Negativos: El importe restante no compensado, que asciende a **417.181,27 euros**, se trasladará a la cuenta *121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores*.

Además, durante el ejercicio 2025, no se ha producido ninguna variación por regularizaciones y ajustes contables en la cuenta de reservas.

A 1 de enero de 2025, el apartado de *Subvenciones* arroja un saldo de **8.551.401,55 euros** (2024: 8.504.346,83 €), correspondiente tanto a las aportaciones finalistas de la CAIB (inversiones en el CentreBIT Menorca, adquisición del CPD, locales ITS), así como a las transferencias de capital nominativas, que están pendientes de imputar a resultados.

Durante el ejercicio 2025, se ha imputado a ingresos un total de **220.114,24 euros** (2024: 196.025,46 €), según el siguiente desglose (ver *nota 21*):

- Aportación para cubrir las inversiones estatutarias en el CentreBIT Menorca: **62.568,43 euros** (2024: 62.740,32 €).
- Aportación para cubrir las inversiones genéricas de la Fundació BIT: **135.149,29 euros** (2024: 128.140,14 €).
- Aportación para cubrir los gastos derivados de la infraestructura del CPDAP: **1.349,55 euros** (2024: 0,00 €).
- Aportación para cubrir la compra de locales en el marco del Programa ITS17-008: **5.130,90 euros** (2024: 5.145,00 €).
- Aportación para cubrir la concesión demanial del local donde está ubicado el CentreBIT Eivissa: **15.916,07 euros** (2024: 0,00 €).

Durante el ejercicio 2025, se han ejecutado inversiones por importe de **4.276.371,47 euros** (2024: 243.080,18 €), según el siguiente desglose:

- Inversiones genéricas de la Fundació BIT: **324.875,20 euros** (2024: 186.680,04 €).



- Inversiones enmarcadas en el programa PIREP (fondo MR034 Impulso Rehabilitación Edificios Públicos): **280.888,07 euros** (2024: 14.689,76 €).
- Inversiones en la infraestructura del CPDAP: **368.491,16 euros** (2024: 41.710,38 €).
- Adquisición de dos solares (parcelas 20B/20A2) ubicados en el ParcBIT: **2.174.085,23 €** (2024: 0,00 €).
- Concesión demanial del local donde se ubica el CentreBIT Eivissa: **1.128.031,81 euros** (2024: 0,00 €).

El saldo a 31 de diciembre de 2025, del apartado "Subvenciones" es de **12.609.008,33 euros** (2024: 8.551.401,55 €), según el siguiente desglose:

Tipología subvención	Importe subvención	Inversión 2025	Imputación 2025 (Amortización elementos financiados 2025)	Saldo 130 (cierre 2025)
Nominativa Inversiones FBIT 2016-2023	2.190.000,00	324.875,20	108.555,22	1.305.008,10
Finalista CBIT&PBIT 2018	610.595,94	0,00	26.594,07	490.897,15
Programa ITS17-008	356.000,00	0,00	5.130,90	320.891,99
Finalista CPDAAPP 2022	3.100.000,00	0,00	0,00	3.072.652,22
MICINN- CentreBIT Menorca (FBIT)	4.250.000,00	0,00	62.568,43	3.469.288,91
MICINN- CentreBIT Menorca (PBIT Desenvolupament)	750.000,00			
Aport.CAIB Programa PIREP-MR034	199.650,00	184.960,24	0,00	199.650,00
Finalista Adquisición Solares	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Finalista 11FI2022 (CBITEivissa- Edificio 101)	1.128.031,81	1.128.031,81	15.916,07	1.112.115,74
Finalista Adecuación Infraestructuras (estrategia I&T)	2.127.000,00	638.504,22	0,00	638.504,22
Finalista Adquisición Edificio W	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00
Finalista 08FI2025 (FabLAB PBIT/CBIT)	946.472,00	0,00	0,00	0,00
Finalista Aceleración StartUp's	113.000,00	0,00	0,00	0,00
	22.270.749,75	4.276.371,47	218.764,69	12.609.008,33

Variación neta 130 4.057.606,78

Tipología subvención	Importe subvención	Inversion EEAA	Imputaciones anteriores (=VNC2023 elementos financiados)	Inversión 2024	Imputación 2024 (Amortización elementos financiados 2024)	Saldo 130 (cierre 2024)
Nominativa Inversiones FBIT 2016-2023	2.190.000,00	1.615.232,20	426.189,84	186.680,04	100.354,24	1.088.688,12
Finalista CBIT&PBIT 2018	610.595,94	616.057,32	70.780,20		27.785,90	517.491,22
Programa ITS17-008	356.000,00	350.000,00	18.832,11		5.145,00	326.022,89
Finalista CPDAAPP 2022	3.100.000,00	3.072.652,22	0,00	41.710,38	0,00	3.072.652,22
MICINN- CentreBIT Menorca (FBIT)	4.250.000,00	4.110.853,29	516.255,63		62.740,32	3.531.857,34
MICINN- CentreBIT Menorca (PBIT Desenvolupament)	750.000,00					
Aport.CAIB Programa PIREP-MR034	199.650,00	14.689,76	0,00	14.689,76	0,00	14.689,76
	11.456.245,94	9.779.484,79	1.032.057,78	243.080,18	196.025,46	8.551.401,55

Variación neta 130 47.054,72



14. EXISTENCIAS

- a) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en las existencias.
- b) No se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.
- c) No existen compromisos firmes de compra de parcelas.
- d) Se prevé tengan una permanencia superior a 12 meses en el balance de la Fundación las siguientes parcelas:
 - Parcela 21: **911.306,04 euros**
 - Parcela 22: **1.018.658,33 euros**
 - Parcela 24: **463.476,67 euros**
 - Parcela 25: **468.824,47 euros**
 - Parcela 26: **543.297,65 euros**

Por otro lado, las existencias en curso de la Fase B, por importe de **327.648,11 euros** (2024: 327.648,11 €) aparecen como existencias de ciclo largo ya que se prevé que estén en esta condición por un periodo indeterminado superior a un año.

- e) No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.
- f) No existen litigios, embargos, etc. que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

15. MONEDA EXTRANJERA

La entidad no ha realizado operaciones con moneda extranjera.

16. SITUACIÓN FISCAL

La posición de la sociedad con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre integrada en el Balance es la siguiente:



SalDOS con Administraciones Públicas		
	2025	2024
<u>SalDOS deudores:</u>		
Activos por impuesto corriente (I.S.)	112,75	410,80
Activos por impuesto diferido (I.S.)	-	271.261,58
Otros créditos con AAPP (I.V.A.)	11.910,79	-
	12.023,54	271.672,38
<u>SalDOS acreedores:</u>		
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con AAPP	472.292,62	374.257,70
	472.292,62	374.257,70

16.1. Impuesto sobre beneficios:

- a) El régimen fiscal aplicable es el contenido en la *Ley 49/2002 de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos de los incentivos fiscales de mecenazgo* aprobado por Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre. Con carácter supletorio serán de aplicación las normas generales tributarias generales y la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.
- b) La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a efectos de la citada Ley es la siguiente:
- Se persiguen fines de interés general.
 - Se destina al menos un 70% de las rentas e ingresos a la realización de los fines de la entidad.
 - La actividad realizada consiste en el desarrollo de explotaciones económicas propias de su objeto o finalidad estatutaria ya que el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 % de los ingresos totales de la entidad.
 - Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se benefician de condiciones especiales para utilizar sus servicios (lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico).
 - Los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno son gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, sin que las cantidades percibidas por este concepto puedan exceder de los límites previstos en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para ser consideradas dietas exceptuadas de gravamen.



- Se elaborará una memoria económica en la que se especificará los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

c) Diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible:

	CTA RESULTADOS 2025		CTA RESULTADOS 2024	
RESULTADO CONTABLE (antes del impuesto)	-891.125,34		-4.501.234,96	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIFERENCIAS PERMANENTES	10.116.703,00	10.200.390,10	11.953.002,58	9.203.054,75
Resultados exentos	10.116.328,00	10.200.390,10	11.952.990,09	9.201.002,18
Otras diferencias	375,00		12,49	2.052,57
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	-974.812,44		-1.751.287,13	
CUOTA ÍNTEGRA			-175.128,71	
IMPUESTO DIFERIDO EEAA	-271.261,58			

El criterio adoptado en la definición de rentas exentas se basa en los siguientes artículos:

- Artículo 6 de la ley 49/2002: *Estarán exentas del Impuesto de sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.*
- Artículo 7 de la ley 49/2002: *Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de la explotación económica de investigación científica y desarrollo tecnológico.*

Según criterio de la entidad, las actividades relacionadas en el [punto 24.1](#) de estas cuentas, “Xarxa corporativa C.B.” y “Call Center” no se ajustan a ninguno de los artículos indicados, por lo que no se considerarán **exentos** a efectos de su cálculo en el Impuesto de Sociedades. Por tanto, a los ingresos y gastos totales se les ha deducido la parte correspondiente a las imputaciones analíticas de estas actividades, para obtener, así, la parte de gastos e ingresos exentos. Estos importes están detallados en los [puntos 17.0](#) (ingresos) y [23.1.2](#) (gastos) de esta memoria.

A 31 de diciembre de 2025, la Fundación ha procedido a dar de baja la totalidad del saldo de la cuenta 4745 *Activos por impuesto diferido*, que ascendía a **271.261,58 euros**. Dicho ajuste se fundamenta en el principio de prudencia y en la Norma de Registro y Valoración 13ª del Plan General Contable, debido a los siguientes motivos:

- **Escisión de actividad**: A partir del 1 de enero de 2026 gran parte de la actividad de la Fundació BIT pasa a ser competencia del nuevo organismo autónomo Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones (ver [nota 26.10](#)). Parte de esta rama de



actividad de la Fundación que se va a traspasar a la Agencia era la que generaba rentas no exentas sujetas al Impuesto sobre Sociedades.

- **Cambio de régimen fiscal efectivo:** Como consecuencia de lo anterior, a partir del 1 de enero de 2026, la totalidad de las actividades que permanecerán en la Fundación se encuentran acogidas al régimen de exención plena (según la Ley 49/2002), al estar cubiertas por transferencias de la administración pública para fines fundacionales.
- **Irrecuperabilidad del activo:** Al no preverse la generación de bases imponibles positivas sujetas a tributación en los próximos ejercicios, desaparece la posibilidad de compensar las bases imponibles negativas acumuladas (incluida la generada en el presente ejercicio 2025).

Por todo lo expuesto, se ha registrado un gasto extraordinario en la cuenta de resultados por importe de **271.261,58 euros** (cuenta 633) para reflejar fielmente la situación financiera de la entidad al cierre del ejercicio, dejando el saldo de activos por impuesto diferido en 0,00 euros.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Ayudas monetarias:

	2025	2024
Ayudas Monetarias concedidas	1.628,94	3.020,57
Gastos por ayudas y otros	1.628,94	3.020,57

b) Aprovisionamientos:

	2025	2024
Consumo de materias primas (nacionales)	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas (nacionales)	373.812,57	142.030,76
Gastos por aprovisionamientos	373.812,57	142.030,76

c) Cargas sociales:

	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.379.832,36	2.336.225,06
Cursos formación del personal	29.428,59	28.531,89
Uniformidad	3.518,76	5.838,04
Salarios consignados (provisión demandas)	0,00	-34.034,11
Provisión de atrasos de retribuciones	427.214,62	0,00
Otros	0,00	1.181,52
Cargas sociales	2.839.994,33	2.337.742,40



d) Prestación de servicios:

	2025	2024
Ingresos por arrendamientos	659.064,07	665.022,47
Ingresos por servicios inmobiliarios	440.933,06	465.574,20
Ingresos por servicios de desarrollo	459.558,26	485.017,40
Ingresos por servicios SCS-CAU	1.575.109,96	1.317.408,36
Ingresos por servicios Xarxa Corporativa	2.519.066,35	1.967.031,24
Ingresos por servicios profesionales	3.095.138,99	2.680.976,79
Ingresos por servicios CALL	2.442.225,74	2.271.972,90
Ingresos por servicios Innovación	1.225.086,10	1.760.592,73
Otros ingresos	3.476,00	139.766,56
Ingresos por ventas y servicios	12.419.658,53	11.753.362,65

18. PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y DETERIORO DE ACTIVOS

2025				
PROVISIONES				
Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión por retribuciones al personal (demandas)	34.434,01		14.829,59	19.604,42
Provisión por retribuciones al personal (atrasos)	0,00	441.744,21	0,00	441.744,21
	34.434,01	441.744,21	14.829,59	461.348,63
DETERIOROS				
Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deterioro de Valor de Créditos comerciales	239.821,25	27.511,79	5.545,89	261.787,15
Deterioro de Valor de Créditos comerciales Cooperativa	317.473,86			317.473,86
	557.295,11	27.511,79	5.545,89	579.261,01

2024				
PROVISIONES				
Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión por retribuciones al personal (demandas)	69.823,01		35.389,00	34.434,01
	69.823,01	0,00	35.389,00	34.434,01
DETERIOROS				
Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deterioro de Valor de Créditos comerciales	397.996,20		158.174,95	239.821,25
Deterioro de Valor de Créditos comerciales Cooperativa	317.473,86			317.473,86
	715.470,06	0,00	158.174,95	557.295,11



- a) El saldo de la cuenta de provisión por retribuciones al personal disminuye, por una parte, en **14.829,59 euros** (2024: 35.389,00 €) por la devolución de las consignaciones judiciales, correspondientes a los importes reclamados por los trabajadores en demandas judiciales y que han sido objeto de recurso, quedando un importe de **19.604,12 euros** (2024: 34.434,01 €), que está consignado en el Juzgado de lo Social correspondiente, a modo de depósito (ver *nota 10*); y por la otra, aumenta en **441.744,21 euros** (2024: 0,00 €) por los importes de los atrasos de la sentencia 333/24, que se pagarán en 2026 (ver *nota ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*).
- b) Se han dotado nuevas provisiones de créditos comerciales correspondiente a deudas de clientes de dudoso cobro por importe de **27.511,79 euros** (2024: 0,00 €). Durante el año 2025, además, se ha procedido a revertir la provisión de una deuda considerada incobrable por importe de **5.545,89 euros** (2024: 0,00).
- c) El saldo de la provisión de deudas provenientes de la Cooperativa no sufre variación (2024: 0,00 €).
- d) Se espera recuperar la mayor parte de deuda pendiente de cobro a lo largo del año 2026, aunque no hay una certeza clara al respecto (ver *nota 11*).

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Patronato de la Fundación manifiesta que no existen contingencias significativas de naturaleza medioambiental y que, por lo tanto, en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en la *Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001*.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen retribuciones a largo plazo del personal

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se han recibido las siguientes subvenciones:

A) TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

- Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2025 prevé una transferencia nominativa a favor de la Fundació BIT de **929.078 euros** (2024: 1.001.388 €) para cubrir los gastos derivados de las actuaciones enmarcadas en las **actuaciones enmarcadas en la estrategia de innovación y tecnología**



de las Illes Balears, y así, fomentar e impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial; para el **mantenimiento y conservación del ParcBIT y de los CentreBIT Menorca e Eivissa**, así como otros gastos de gestión corriente de la actividad ordinaria de la Fundación. En 2025 no se recibe ninguna transferencia de capital para financiar **las inversiones para la mejora y/o adecuación de las instalaciones e infraestructuras** de la Fundació BIT (2024: 0,00 €).

Dentro de la transferencia corriente, se incluye un **expediente plurianual**, para financiar el **servicio de vigilancia del ParcBIT**, para el periodo 2022-2025, por un valor estimado de 1.635.404,94 euros, IVA incluido, de los cuales, 307.752,78 euros correspondían al ejercicio 2022, y 442.550,72 euros a cada una de las anualidades 2023, 2024 y 2025. En fecha 24 de noviembre de 2023, previa solicitud de la Fundació BIT, se procede a modificar el importe de expediente plurianual, para adaptarlo a las necesidades reales de la Fundación. La anualidad de 2025, que es la última del expediente plurianual, pasa a ser de **360.000 euros** (2024: 360.0000 €).

En cuanto a las transferencias de capital nominativas 2016-2023, hasta 2025 se han ejecutado inversiones financiadas por transferencias de capital nominativas 2016-2023 por importe de **1.934.646,02 euros** (2024: 1.620.693,58 €), quedando pendiente de ejecución un importe de **244.431,22 euros** (2024: 569.306,42 €).

Además, se han imputado a ingresos **108.555,22 euros** (2024: 100.354,24 €), en función de la amortización de los activos financiados con las transferencias de capital nominativas recibidas en ejercicios anteriores. Queda pendiente por imputar un importe de **1.305.008,10 euros** (2024: 1.088.688,12 €) (ver *nota 13*).

- En fecha 18 de diciembre de 2025, por Resolución de la secretaria general por delegación del consejero de Economía, Hacienda e Innovación se aprueba una transferencia corriente extraordinaria y se autoriza y dispone un gasto a favor de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para que pueda hacer frente a los gastos derivadas de la actividad propia de la Fundación enmarcadas en la **gestión y ejecución del Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento del ParcBIT y del Plan de Impulso del CentreBIT Menorca**, por importe de **1.870.922 euros**. En 2025 no se imputan ingresos con cargo a esta transferencia.

B) TRANSFERENCIAS FINALISTAS

- Por resolución de fecha 12 de julio de 2018 el director del AETIB aprobó una transferencia a la Fundació BIT por un importe de **356.000,00 euros**, financiado por los Fondos de impulso al Turismo Sostenible, para cubrir las inversiones y gastos derivados de la ejecución del Proyecto ITS 2017-008 **"Infraestructura de apoyo a emprendedores de base tecnológica programa #EMPRENBIT"**.



En 2020 se ejecutaron inversiones por importe de **352.267,57 euros**, quedando un remanente sin ejecutar de **3.732,43 euros**. En junio de 2021, la Fundació recibe un primer pago de la subvención por importe de **320.400 euros**. Con el cierre del expediente por parte de la AETIB en octubre de 2024, se recibe el último pago correspondiente a la financiación de las inversiones realizadas, por importe de **31.867,57 euros**, liquidándose así la deuda pendiente.

En 2025 se han imputado a ingresos **5.130,90 euros** (2024: 5.145,00 €), correspondiente a la amortización del activo financiado con esta subvención.

- En fecha 4 de julio de 2022, por resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, se concedió a la Fundació BIT una subvención por importe de **199.650 euros**, para llevar a cabo las actuaciones incluidas al **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)** en el marco del fondo MR034 Impulso Rehabilitación Edificios Públicos.

En 2025 han ejecutado inversiones por importe de **184.960,24 euros** (2024: 14.689,76 €). No se han imputado ingresos derivados de esta inversión, ya que no se ha generado ninguna amortización, al estar registrado como inmovilizado en curso.

- En fecha 24 de noviembre de 2023, por Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, se amplía el periodo de ejecución de las inversiones para llevar a cabo el proyecto de **infraestructuras del Centro de Proceso de Datos de las Administraciones Públicas**, por importe de 3.100.000 euros, hasta 31 de diciembre de 2024. Durante ese ejercicio se ejecutó el proyecto en su totalidad.

El remanente de **1.349,55 euros** se imputa directamente a resultados en 2025 para cubrir parte de los gastos destinados a la puesta en marcha de la infraestructura. No se han imputado otros ingresos derivados de esta inversión, ya que no se ha generado ninguna amortización al estar registrado como inmovilizado en curso.

- En fecha 15 de enero de 2024, se firma un convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para la **rehabilitación y la adecuación con la posterior cesión de uso de la planta primera del Pabellón 101 a Su Coma, para la instalación del CentreBIT Eivissa** (ref. CONV001/2023).

En fecha 26 de noviembre de 2024 se firma la Adenda al Convenio para modificar la cláusula de financiación de las obras de rehabilitación y adecuación del futuro CentreBIT Eivissa, para adaptarlo a los requisitos del Factor de Insularidad 11FI2022.

Para financiar este convenio se concede a la Fundació BIT una aportación de 1.148.930,46 euros, que, previa justificación de las obras de adecuación y reforma que establece el convenio, será transferida al Consell Insular d'Eivissa. Finalmente, la cantidad justificada



asciende a **1.128.031.81 euros**, que fue cobrada por la Fundación en fecha 16 de enero de 2025 y transferida íntegramente al Consell Insular en fecha 23 de enero de 2025.

En fecha 18 de septiembre de 2025 se firma el Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para instrumentar la concesión demanial de uso privativo, temporal y gratuito de la planta primera del edificio 101 del Parque Insular de Servicios de Sa Coma, y posteriormente el acta de ocupación del edificio (ver *nota 26.8*).

De esto se deriva la activación de la concesión demanial, por importe de **1.128.031.81 euros**, y la aportación recibida se imputa a resultados en función del periodo de vigencia de dicha concesión, a razón de 56.401,59 euros anuales, que en 2025 supone ingresos por importe de **15.916,07 euros** (2024: 0,00 €).

- En fecha 26 de noviembre de 2024, por Resolución de la secretaria general por delegación del consejero de Economía, Hacienda e innovación, se aprueba el expediente de gasto correspondiente a la transferencia de capital a favor de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para financiar la **adquisición de dos solares en el ParcBIT**, por importe de **2.000.000 euros**.

En fecha 11 de diciembre de 2024, por Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, se amplía el plazo de ejecución de la inversión prevista hasta 31 de diciembre de 2025.

El 27 de mayo de 2025 se hace efectiva la compraventa de estos dos solares por importe total de **2.271.754,35 euros** (impuestos incluidos), formalizada en escritura pública ante notario de Palma, D. Raimundo Fortuny Marqués, con el número 1956 de su protocolo. Al no amortizarse los terrenos, no se imputan ingresos al ejercicio.

La aportación recibida queda reflejada en el Patrimonio Neto de la Fundación.

- En fecha 19 de diciembre de 2024, por Resolución de la secretaría general, por delegación del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, se aprueba el expediente de gasto correspondiente a la transferencia corriente y de capital a favor de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para financiar las **actuaciones enmarcadas en la estrategia de innovación y tecnología del Govern de les Illes Balears y la mejora y/o adecuación de las instalaciones de la Fundació BIT**, por importe de **1.156.207 euros** y **2.127.000 euros**, respectivamente.

En 2025 se han generado gastos derivados de esta actuación por importe de **1.156.207 euros** (2024: 0,00€) y se han ejecutado inversiones financiadas por esta transferencia de capital por importe **638.504,22 euros** (2024: 0,00 €).

En consecuencia, se han imputado a ingresos **1.156.207 euros** (2024: 0,00 €) de la transferencia corriente. De la transferencia de capital no se imputan ingresos, ya que los elementos financiados o bien no se amortizan o bien están en curso.



- En fecha 3 de noviembre de 2025, por Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación se ordena la transferencia de remanentes por parte de la IBDigital a la Fundació BIT en cumplimiento del que prevé el artículo 42 de la ley 6/2025, y se autoriza la modificación de sus presupuestos para el 2025, por un importe de **4.500.000 euros**, destinados a la **adquisición de un Edificio ubicado en el ParcBIT** (ver *nota 26.9*).
- En fecha 4 de noviembre de 2025, por Resolución de la secretaría general, por delegación consejero de Economía, Hacienda e Innovación, se aprueba el expediente para financiar la puesta en marcha del **programa de Aceleración para StartUp's de base tecnológica** en el ámbito de las Illes Balears, por un importe de **113.000,00 euros**. En 2025 no se imputan ingresos con cargo a esta transferencia.
- En 2025 se han imputado ingresos derivados de la transferencia de capital que financia las inversiones destinadas a la **adecuación y mejora de las infraestructuras de la Fundació BIT en el CentreBIT Menorca y del ParcBIT** por importe de **26.594,07 euros** (2024: 27.785,90 €). El importe inicial de esta transferencia de capital era de **610.595,94 euros**, de los cuales se han ejecutado la totalidad de las inversiones previstas.
- Y en cuanto a las inversiones realizadas en el CentreBIT Menorca, financiadas a través de **fondos estatutarios**, en virtud del convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de fecha 22 de diciembre de 2010 para la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica, se han imputado a ingresos **62.568,43 euros** (2024: 62.740,32 €), cantidad equivalente a la amortización de los activos financiados.

C) SUBVENCIONES DE PROYECTOS EUROPEOS

- En 2022 se concede una subvención en el marco del **proyecto IBINNO2025- Balearic Islands Innovation Services 2025** (*exp. núm. 101052794*), del programa SMP-COSME (EISMEA), por importe de 210.340,71 euros, a ejecutar durante el periodo enero 2022-junio 2025.

En 2025 se han imputado a ingresos **63.588,21 euros** (2024: 46.000,83 €).
- En 2023 se concede una subvención en el marco del proyecto **CESAM- Circular Economy and Sustainability solutions for Agrifood in the Mediterranean** (*exp. núm. 101115023*), del programa I3-EISMEA, por importe de **151.426,76 euros** (ajustada en -10.816,19 euros, por el Consortium Agreement), a ejecutar durante el periodo enero 2022-junio 2025.

En 2025 se han imputado a ingresos **51.260,73 euros** (2024: 30.242,04 €).



- En 2025 se concede una subvención en el marco del proyecto **IBINNO2028- Balearic Islands Innovation Services 2028** (exp. núm. 101213591), del programa I3-EISMEA, por importe de **211.819,04 euros**, a ejecutar durante el periodo enero 2022-junio 2025.

En 2025 se han imputado a ingresos **28.948,39 euros** (2024: 0,00 €).

D) OTRAS SUBVENCIONES

- En 2025, la entidad ha sido beneficiaria de bonificaciones por acciones formativas (formación profesional para el empleo) a cargo del crédito disponible en la FUNDAE por importe de **23.76,70 euros** (2024: 17.459,00 €).

En el cuadro siguiente se resume el estado de las subvenciones de capital recibidas y ejecutadas durante el periodo 2016-2025:

Subvenciones recibidas		Ejecutado al cierre 2025			
Tipología subvención	Importe subvención	Inversion	Gasto	Pendiente de ejecutar	Saldo 522 (cierre 2025)
Nominativa Inversiones FBIT 2016-2023	2.190.000,00	1.940.107,40		249.892,60	
Finalista CBIT&PBIT 2018	610.595,94	616.057,32		-5.461,38	244.431,22
Programa ITS17-008	356.000,00	350.000,00	2.267,57	3.732,43	0,00
Finalista CPDAAPP 2022	3.100.000,00	3.072.652,22	27.347,78	0,00	0,00
MICINN- CentreBIT Menorca (FBIT)	4.250.000,00	4.110.853,29	433.008,73	456.137,98	0,00
MICINN- CentreBIT Menorca (PBIT Desenvolupament)	750.000,00				0,00
Aport.CAIB Programa PIREP-MR034	199.650,00	199.650,00		0,00	0,00
Finalista Adquisición Solares	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00	0,00
Finalista 11FI2022 (CBITEivissa- Edificio 101)	1.128.031,81	1.128.031,81		0,00	0,00
Finalista Adecuación Infraestructuras (estrategia I&T)	2.127.000,00	638.504,22		1.488.495,78	1.488.495,78
Finalista Adquisición Edificio W	4.500.000,00			4.500.000,00	4.500.000,00
Finalista 08FI2025 (FabLAB PBIT/CBIT)	946.472,00			946.472,00	946.472,00
Finalista Aceleración StartUp's	113.000,00			113.000,00	113.000,00
	22.270.749,75	14.055.856,26	462.624,08	7.752.269,41	459.870,41
					7.292.399,00

Subvenciones recibidas		Ejecutado al cierre 2024			
Tipología subvención	Importe subvención	Inversion	Gasto	Pendiente de ejecutar	Saldo 522 (cierre 2024)
Nominativa Inversiones FBIT 2016-2023	2.190.000,00	1.615.232,20		574.767,80	
Finalista CBIT&PBIT 2018	610.595,94	616.057,32		-5.461,38	569.306,42
Programa ITS17-008	356.000,00	350.000,00	2.267,57	3.732,43	0,00
Finalista CPDAAPP 2022	3.100.000,00	3.072.652,22	25.998,23	1.349,55	1.349,55
MICINN- CentreBIT Menorca (FBIT)	4.250.000,00	4.110.853,29	433.008,73	456.137,98	0,00
MICINN- CentreBIT Menorca (PBIT Desenvolupament)	750.000,00				0,00
Aport.CAIB Programa PIREP-MR034	199.650,00	14.689,76		184.960,24	184.960,24
	11.456.245,94	9.779.484,79	461.274,53	1.215.486,62	459.870,41
					755.616,21

22. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se han realizado negocios conjuntos.



23. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

23.1. Actividad de la entidad

23.1.1. Actividades realizadas

1) Identificación:

ACTIVIDAD 1	
Denominación	TIC Innovación
Tipo	Propio
Identificación por sectores	I+D+i
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 2	
Denominación	Govern Digital
Tipo	Propio
Identificación por sectores	I+D+i
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 3	
Denominación	TIC Turismo & TIC
Tipo	Propio
Identificación por sectores	I+D+i
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 4	
Denominación	Sociedad Digital
Tipo	Propio
Identificación por sectores	I+D+i
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 5	
Denominación	Proyectos I+D+i & Comunicación
Tipo	Propio
Identificación por sectores	I+D+i
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 6	
Denominación	CentreBIT Menorca / CentreBIT Eivissa
Tipo	Propio
Identificación por sectores	I+D+i
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 7	
Denominación	Desarrollo
Tipo	Propio
Identificación por sectores	TIC
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 8	
Denominación	Red Corporativa G.B.
Tipo	Propio
Identificación por sectores	TIC
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 9	
Denominación	Servicios Profesionales
Tipo	Propio
Identificación por sectores	TIC
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 10	
Denominación	Sistemas, Comunicaciones & CAU
Tipo	Propio
Identificación por sectores	TIC
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 11	
Denominación	Call Center
Tipo	Propio
Identificación por sectores	TIC
Lugar de desarrollo	Illes Balears

ACTIVIDAD 12	
Denominación	Infraestructuras & Mantenimiento PBIT/CBIT
Tipo	Propio
Identificación por sectores	Infraestructuras
Lugar de desarrollo	Illes Balears



2) Recursos humanos empleados en la actividad:

I+D+i	TIC Salud		Govern Digital		TIC Turismo	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10,33	7	7,25	4	1,58
Personal Joves Qualificats						
Personal voluntario						

I+D+i	Societat Digital		Proyectos I+D+i &		Centres BIT	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	12	11	3	2,92
Personal Joves Qualificats						
Personal voluntario						

TIC	Desarrollo		Red Corporativa		Serv. Profesionales	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	4	4	57	59,65
Personal Joves Qualificats						
Personal voluntario						

TIC	Sistemas &		Call Center	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	28	27,00	87	79,58
Personal Joves Qualificats				
Personal voluntario				

SSGG	Infraestructuras		Servicios Generales		TOTAL	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9,38	17	17,67	250,00	242,36
Personal Joves Qualificats					0,00	0,00
Personal voluntario					0,00	0,00

3) Beneficiarios o usuarios en la actividad

Los beneficiarios de la Fundación y de sus finalidades fundacionales se eligen con criterios de imparcialidad y no discriminación y, en todo caso, son beneficiarios los siguientes:

- La Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y entes de derecho público o de derecho privado integrados en el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- El sector relativo a la generación del conocimiento e innovación: investigadores, tecnólogos, universidades y centros públicos y privados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- El sector empresarial de base tecnológica o con potencial innovador de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



— La sociedad balear especialmente y la española en general.

4) *Recursos económicos empleados en la actividad*

Gastos / Inversiones	Total Actividades		
	Realizado 2024	Previsto 2025	Realizado 2025
Gastos por ayudas y otros	3.020,57	6.100,00	1.628,94
Variación de existencias de pdtos term	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	142.030,76	153.000,00	373.812,57
Gastos de personal	10.432.852,10	11.727.410,00	10.982.714,95
Otros gastos de la actividad	6.770.481,52	3.707.623,00	3.884.468,63
Variación de provisiones	-155.458,66	0,00	28.718,17
Amortización del inmovilizado	519.402,96	690.000,00	532.125,07
Deterioro y resultado por enaj de inmov	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en IF	0,00	0,00	0,00
Deterioro de créditos	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de IF	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	-175.128,71	0,00	271.261,58
Subtotal gastos	17.537.200,54	16.284.133,00	16.074.729,91
Adquisiciones de Inmovilizado	243.080,18	6.540.783,00	4.276.371,47
Adquisiciones BPH	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal recursos empleados	243.080,18	6.540.783,00	4.276.371,47
TOTAL	17.780.280,72	22.824.916,00	20.351.101,38

5) *Recursos económicos totales obtenidos por la entidad*

Ingresos	Total Actividades		
	Realizado 2024	Previsto 2025	Realizado 2025
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	665.022,47	674.000,00	659.064,07
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	10.482.999,42	12.912.595,00	11.316.185,40
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.363.655,33	8.548.321,00	2.472.473,27
Otros tipos de ingresos	699.417,07	0,00	464.620,25
Subtotal ingresos	13.211.094,29	22.134.916,00	14.912.342,99
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00
Subtotal recursos obtenidos	0,00	0,00	0,00
TOTAL	13.211.094,29	22.134.916,00	14.912.342,99

Resultado	-4.326.106,25	5.850.783,00	-1.162.386,92
------------------	----------------------	---------------------	----------------------



23.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	TIC Salud	Govern Digital	TIC Turismo	Societat Digital	Proyectos I+D+i &	Desarrollo	Red Corporativa
Gastos por ayudas y otros				1.628,94			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							373.812,57
Gastos de personal	453.428,50	395.685,11	76.052,59	219.015,21	764.710,86	529.371,40	276.596,28
Otros gastos de la actividad	536,31	1.022,76	112,76	13.295,44	245.035,84	1.408,84	1.381.688,72
Variación de provisiones							
Amortización del inmovilizado					108.360,84		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	453.964,81	396.707,87	76.165,35	233.939,59	1.118.107,54	530.780,24	2.032.097,57
Adquisiciones de inmovilizado (excepto B.P.H.)					1.224.445,87		368.491,16
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.224.445,87	0,00	368.491,16
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	453.964,81	396.707,87	76.165,35	233.939,59	2.342.553,41	530.780,24	2.400.588,73

Gastos / Inversiones	Servicios Profesionales	Sistemas &CAU	Call Center	Gestión Inmobiliaria	Manten& Conserv.PBIT	Servicios Generales	
Gastos por ayudas y otros							1.628,94
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							0,00
Aprovisionamientos							373.812,57
Gastos de personal	2.756.913,64	983.427,54	2.752.955,26	50.943,42	248.100,24	1.475.514,90	10.982.714,95
Otros gastos de la actividad	377,42	188.157,89	15.543,18	176.920,58	871.502,90	988.865,99	3.884.468,63
Variación de provisiones				28.718,17			28.718,17
Amortización del inmovilizado			10.122,26	254.266,89	59.419,72	99.955,36	532.125,07
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							0,00
Gastos financieros							0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00
Diferencias de cambio							0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00
Impuestos sobre beneficios						271.261,58	271.261,58
Subtotal gastos	2.757.291,06	1.171.585,43	2.778.620,70	510.849,06	1.179.022,86	2.835.597,83	16.074.729,91
Adquisiciones de inmovilizado (excepto B.P.H.)			85.211,51	2.174.085,23	297.165,10	126.972,60	4.276.371,47
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							0,00
Cancelación deuda no comercial							0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	85.211,51	2.174.085,23	297.165,10	126.972,60	4.276.371,47
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.757.291,06	1.171.585,43	2.863.832,21	2.684.934,29	1.476.187,96	2.962.570,43	20.351.101,38



23.1.3. Convenios de colaboración con otras entidades

ENTIDAD	MODALIDAD	TIPO	ISLA	INICIO	DURACIÓN	FINALIZACIÓN	ESTADO	OBJETO
Universitat de les Illes Balears	Acuerdo	Uso de espacios	Mallorca	08/01/2003	Indefinida		VIGENTE	Acuerdo para el uso de las instalaciones deportivas de la UIB
UIB-Govern-Consell Insular Menorca-Polígon Industrial La Troxta	Documentación	Documento	Menorca	14/08/2009	90 años	13/08/2099	VIGENTE	Protocolo general intenciones relativo a la creación del Centre Bit Menorca (original en Ayuntamiento Alaior 206.1
Universitat de les Illes Balears (LADAT)	Documentación	Autorización	Mallorca	01/09/2009	20 años	31/08/2029	VIGENTE	Autorización para la empresa derivada de la UIB "LadatStudios, S.L." pueda usar los espacios cedidos a la UIB según el documento de cesión de 5/05/2011
Multimedia de les Illes Balears	Convenio	Colaboración + Cesión de espacios	Mallorca	24/03/2011	Renovación automática		VIGENTE	Conveni de colaboración para la implantacin de la red de sensorización, tecnología LoRaWAN y cesion de uso del espacio en el Edificio de Telecomunicaciones
Direcció d'Advocacia de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears	Convenio	Colaboración	Mallorca	24/01/2013		Indefinida	VIGENTE	Convenio de asistencia jurídica
Universitat de les Illes Balears	Convenio	Colaboración	Mallorca	18/02/2013	Indefinida		VIGENTE	Convenio de colaboración para la ejecución del PCIE, Pla de Ciència, Innovació i Emprenedoria
Homotec Servicios Informáticos, S.L.U.	Contrato	Licencia	Mallorca	14/11/2013	20 años	13/11/2033	VIGENTE	Contrato para el uso de la licencia del software Caval Channel Manager y registre general de la propietat intelectual
Universitat de les Illes Balears	Contrato	Cesión de espacios	Mallorca	15/04/2014	Indefinida	Indefinida	VIGENTE	Contrato de cesión de espacios en el Edificio de Telecomunicaciones, 1ª planta
Banc de Sabadell	Convenio	Colaboración	Mallorca	24/06/2014	Prórroga tácita		VIGENTE	Convenio de colaboración para facilitar a los emprendedores el acceso a la financiación de sus proyectos y actividades empresariales
EBN (European Business and Innovation Centre Network)	Contrato	Consorcio proyecto	Mallorca	23/07/2014	Prórroga tácita		VIGENTE	Fostering Digital Entrepreneurship in Europe
Emaya	Convenio	Cesión de espacios	Mallorca	01/10/2014			VIGENTE	Convenio para la cesión de instalaciones de distribución de agua potable, red de alcantarillado sanitario y red de agua regenerada del ParcBit
Conselleria de Turisme i Esports	Acuerdo	Cesión de vehículos	Mallorca	22/12/2014	20 años	21/12/2034	VIGENTE	Acuerdo de cesión de uso de una motocicleta de titularidad de la Conselleria de Turisme i Esports
Fundació Deixalles	Convenio	Colaboración	Mallorca	03/03/2015	Indefinida		VIGENTE	Convenio de colaboración



ENTIDAD	MODALIDAD	TIPO	ISLA	INICIO	DURACIÓN	FINALIZACIÓN	ESTADO	OBJETO
Associació de Veïns de Son Espanyol	Convenio	Colaboración	Mallorca				VIGENTE	Conveni Col·laboració i Protocolo de buena vecindad
Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats	Acuerdo	Coordinación	Mallorca	05/06/2015	Renovación anual		VIGENTE	Acuerdo de coordinación para la elaboración de un juego informàtico para reforzar conceptos matemàticvos para alumnos de 4º de educación primaria (Play for Health)
Clúster Biotecnològic i Biomèdic (BIOIB)	Convenio	Colaboración	Mallorca	01/10/2015	Prórroga tácita		VIGENTE	Convenio de colaboración
Hospital Sant Joan de Déu	Convenio	Colaboración	Mallorca	13/04/2016	1 año + Prórrogas		VIGENTE	Convenio de colaboracion para la aplicación de Play For Health
Infotelecom Networks, S.L.	Convenio	Cesión de espacios	Menorca	21/04/2016	10 años	10/03/2026	VIGENTE	Convenio de cesión de espacio, Centro Bit, planta baja, para la instalación de un rack de comunicaciones
Associació Polígon Industrial La Trotxa	Convenio	Alta socio	Menorca	01/10/2016	Prórroga tácita		VIGENTE	Solicitud alta de asociado.
Soluciones Corporativas IP S.L	Contrato	Cesión de espacios	Mallorca	27/09/2017	10 años	26/09/2027	VIGENTE	Contrato de cesión de espacip en el Edificio de Telecomunicaciones
Correos y Telégrafos, S.A.	Convenio	Cesión de espacios	Mallorca	17/12/2017	Prórroga automática		VIGENTE	Acuerdo para cesión de espacio para instalación de 2 dispositivos de entrega de paquetería
Servei de Salut de les Illes Balears	Convenio	Colaboración	Mallorca	13/02/2018	1 año + Prórrogas		VIGENTE	Convenio de colaboració para compartir y hacer crecer la plataforma Play for Health (P4H)
Direcció General d'Advocacia CAIB	Convenio	Asistencia Jurídica	Mallorca	07/01/2019	4 años + 4 años prórroga	07/01/2027	VIGENTE	Convenio de asistencia jurídica
Consell Insular de Menorca y Institut d'Innovació Empresarial (IDI)	Contrato	Patrocinio	Menorca	20/05/2019	4 años + Prórrogas		VIGENTE	Convenio para la colaboración en emprendoria i servicios empresariales a illa de Menorca
BIT, S.A.	Acuerdo	Uso de marca	Mallorca	22/10/2019	Indefinida		VIGENTE	Acuerdo para la coexistencia de marcas
Conselleria d'Educació i Formació Professional	Convenio	Cesión de espacios	Mallorca	01/09/2022	4 años	31/08/2026	VIGENTE	Convenio Colaboración para la cesión de uso de un local, Edificio Naorte, bloque B, planta baja, puerta 8
Conselleria d'Educació i Formació Professional	Convenio	Colaboración	Menorca	17/04/2023	2 años	16/04/2025	VIGENTE	Convenio Colaboración para la utilización de espacios en el Centro Bit (FabLab) para llevar a cabo actividades de fomento y captación en nuevas tecnologías, desarrolladas por el centro de profesorado IBSTEAM en Menorca
Vall de Sóller Telecomunicaciones, S.L.U.	Contrato	Cesión de espacios	Mallorca	21/05/2023	5 años	20/05/2028	VIGENTE	Adenda al contrato de cesión de espacio en el Edificio de Telecomunicaciones



ENTIDAD	MODALIDAD	TIPO	ISLA	INICIO	DURACIÓN	FINALIZACIÓN	ESTADO	OBJETO
Consell Insular d'Eivissa	Convenio	Colaboración	Eivissa	15/01/2024	2 años	14/01/2026	VIGENTE	Convenio para la rehabilitación y adecuación del inmueble situado a la planta primera del edificio 101 del Parque de Servicios insulares de Ibiza, Sa Coma, y de la cesión de uso de este bien a la Fundación BIT para instalar el Centro Bit Ibiza, con el objetivo de implantar y desarrollar acciones y proyectos orientados al impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
APTENISA	Convenio	Colaboración	Mallorca	20/05/2024	14 meses	19/07/2025	VIGENTE	Convenio para la puesta en marcha del proyecto Aptenisa por parte de seis parques seguidores
Consell Insular d'Eivissa	Convenio	Colaboración	Eivissa	26/11/2024		14/01/2026	VIGENTE	Adenda al Convenio para la rehabilitación y adecuación del inmueble situado a la planta primera del edificio 101 del Parque de Servicios insulares de Ibiza, Sa Coma
Conselleria d'Educació i Universitats	Convenio	Colaboración	Mallorca	13/03/2025	4 años	12/03/2029	VIGENTE	Conveni Col·laboració per a la cessió d'ús d'un espai per allotjar l'Aula Futur Nacional, Edifici Disset local B-9 i B-11
Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears (FUEIB-Escola Politècnica Superior EPS)	Convenio	Cesión de espacios	Mallorca	26/03/2025			VIGENTE	Document cessió local, Edifici Disset, local C-6 (encàrrec de gestió del Servei d'execució del projecte "Ecosistema d'Innovació Oberta per a la Intel·ligència Artificial en Turisme (Spain Living Lab)" fet per la Direcció General d'Innovació i Transformació Digital a la FUEIB)
Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears (FUEIB-Escola Politècnica Superior EPS)	Convenio	Colaboración	Mallorca	02/05/2025	2 años	01/05/2027	VIGENTE	Conveni Col·laboració per a la creació del node IB (Illes Balears) dins el HUB d'Innovació Km. 1070
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	Convenio	Colaboración	Mallorca	12/05/2025	2 años	11/05/2027	VIGENTE	Conveni Col·laboració, agermanament Málaga
Col·legi Oficial en Enginyeria Informàtica de les Illes Balears (COEIIIB)	Convenio	Colaboración	Mallorca	13/05/2025	5 años	12/05/2030	VIGENTE	Conveni Col·laboració, cessió gratuïta sales de reunions
Consell Insular d'Eivissa	Acta	Acta Ocupació	Eivissa	18/09/2025			VIGENTE	Acta de Ocupación de la planta primera del edificio 101 del Parque Insular de Servicios de sa Coma para la instalación del Centro Bit Ibiza
Universitat de les Illes Balears	Protocolo	Protocolo	Menorca		90 años		VIGENTE	Protocolo general intenciones relativo a la creación del Centre Bit Menorca (original en Ayuntamiento Alaïor 206.1
Consell Insular d'Eivissa	Convenio	Cesión demanial	Eivissa	18/09/2025	20 años	17/09/2045	VIGENTE	Convenio para instrumentar la concesión demanial de uso privativo, temporal y gratuito de la planta primera del edificio 101 del Parque Insular de Servicios de sa Coma para la instalación del Centro BIT Ibiza



23.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES)
					Importe	%	
2012	-35.487,88	-7.500,00	1.775.776,32	1.732.788,44	1.549.960,73	89,45%	1.579.249,22
2013	-754.852,56	3.742.668,18	12.720.166,33	15.707.981,95	14.105.606,87	89,80%	14.140.424,01
2014	1.062.862,79	-1.877,36	12.610.744,17	13.671.729,60	12.026.638,33	87,97%	12.051.641,30
2015	872.761,16	-149.449,25	11.862.376,77	12.585.688,68	11.500.458,36	91,38%	15.292.759,71
2016	1.084.300,67	-105.376,76	11.662.297,32	12.641.221,23	11.393.938,36	90,13%	11.742.358,90
2017	1.915.106,83	-637.919,91	11.424.662,69	12.701.849,61	11.889.549,26	93,60%	12.178.486,44
2018	2.781.012,73	-20.527,90	12.123.643,34	14.884.128,17	14.861.744,71	99,85%	15.067.823,78
2019	2.160.367,20	-174.603,47	12.755.469,87	14.741.233,60	14.177.581,20	96,18%	15.137.762,53
2020	209.155,26	-9.759,19	12.338.736,55	12.538.132,62	11.998.617,03	95,70%	12.746.191,17
2021	-494.702,92	-15.448,91	12.663.694,76	12.153.542,93	11.697.907,37	96,25%	12.006.261,18
2022	279.565,13	-16.313,60	12.708.205,96	12.971.457,49	12.520.691,94	96,52%	14.597.338,16
2023	-978.253,55	-2.152.537,57	14.075.793,28	10.945.002,16	10.014.732,80	91,50%	11.440.600,94
2024	-4.326.106,25	0,00	17.537.200,54	13.211.094,29	12.847.149,99	97,25%	13.090.230,17
2025	-1.162.386,92	0,00	15.532.206,75	14.369.819,83	13.808.976,59	96,10%	18.085.348,06
TOTAL	2.613.341,69	451.354,26	171.790.974,65	174.855.670,60	164.393.553,54	94,02%	179.156.475,57

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES													
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
2012	1.579.249,22													
2013	35.487,88	14.104.936,13												
2014		754.852,56	11.296.788,74											
2015				15.292.759,71										
2016					11.742.358,90									
2017						12.178.486,44								
2018							15.067.823,78							
2019								15.137.762,53						
2020									12.746.191,17					
2021										12.006.261,18				
2022											14.597.338,16			
2023												11.440.600,94		
2024													13.090.230,17	
2025														18.085.348,06
TOTAL	1.614.737,10	14.859.788,69	11.296.788,74	15.292.759,71	11.742.358,90	12.178.486,44	15.067.823,78	15.137.762,53	12.746.191,17	12.006.261,18	14.597.338,16	11.440.600,94	13.090.230,17	18.085.348,06

2) Recursos aplicados en el ejercicio.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y los recogidos en las distintas partidas del activo del Balance están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios y no se encuentran sometidos a restricciones (ver *nota 2.3*).



Recursos aplicados en el ejercicio 2024				
	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	15.513.886,67			15.513.886,67
	Fondos propios	Subv, donac y leg	Deuda	
2. Inversiones en cumplimientos de fines	0,00	4.276.371,47	0,00	4.276.371,47
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00		0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	4.276.371,47	0,00	4.276.371,47
a) Deudas canceladas en el ejer incurridas en ej. anteriores				0,00
b) Imputación de subv, donac y leg de capital proc ej ant		4.276.371,47		4.276.371,47
TOTAL (1+2)				19.790.258,14

Recursos aplicados en el ejercicio 2024				
	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	17.173.256,24			17.173.256,24
	Fondos propios	Subv, donac y leg	Deuda	
2. Inversiones en cumplimientos de fines	0,00	243.080,18	0,00	243.080,18
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00		0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	243.080,18	0,00	243.080,18
a) Deudas canceladas en el ejer incurridas en ej. anteriores				0,00
b) Imputación de subv, donac y leg de capital proc ej ant		243.080,18		243.080,18
TOTAL (1+2)				17.416.336,42

No ha habido gastos a resarcir a patronos.

24. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La entidad no ha registrado en su balance activos no corrientes mantenidos para la venta ni se han producido en su actividad operaciones interrumpidas durante el ejercicio



25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

I) La Comunidad Autónoma de les Illes Balears es único patrono fundador de la Fundació BIT.

a) Según establecen sus estatutos, el Patronato de la Fundación estará compuesto por los siguientes miembros:

- El Patronato ha de tener un mínimo de siete miembros y un máximo de trece de acuerdo con el artículo 20.3 de la Ley 7/2010, entre los cuales tiene que haber como mínimo un representante de la consejería competente en materia de Hacienda y Presupuestos.
- Son miembros del Patronato (artículo 12 de los Estatutos de la Fundación):
 - **Presidente:** la persona titular de la consejería de adscripción de la Fundación.
 - **Vicepresidentes:** la persona titular de la dirección general competente en materia de planificación y ordenación de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías de la información y la persona titular de la dirección general competente en materia de impulso, fomento y divulgación de la innovación
 - **Vocales:** La persona titular de la secretaría general de la consejería de adscripción. Las personas titulares de las direcciones generales competentes en materia en materia de presupuestos, en materia de promoción de políticas de investigación y de información sanitarias, en materia de planificación y ordenación económicas generales y promoción de la economía productiva, en materia de fomento de la actividad industrial, en materia de fondos europeos y en materia de fomento y promoción del autoempleo y el emprendimiento empresarial.

b) A fecha de cierre del ejercicio, el Patronato de la Fundació BIT está compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Sr. ANTONI COSTA COSTA, consejero de Economía, Hacienda e Innovación.

VICEPRESIDENTES:

- Sr. FRANCISCO CÁNOVAS VALLÉS, director general de Estrategia Digital y Desarrollo Tecnológico.
- Sr. SEBASTIÁN GONZÁLEZ CARDALLIAGUET, director general de Innovación Y Transformación Digital.



VOCALES:

- Sra. CATALINA MIR FERRER, secretaria general de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.
- Sr. BARTOMEU ALCOVER BISBAL, director general de Presupuestos y Financiación.
- Sr. VICENÇ JUAN VERGER, director general de Investigación en Salud, Formación y Acreditación.
- Sra. CATALINA BARCELÓ HORRACH, directora general de Economía y Estadística.
- Sr. ALFONS GÓMEZ ROSSELLÓ, directora general de Industria y Polígonos Industriales.
- Sra. BÁRBARA BARCELÓ ORDINAS, directora general de Proyectos Estratégicos, Fondos Europeos y Simplificación Administrativa.
- Sra. PEDRONA SEGUÍ SERRA, director general de Empresa, Autónomos y Comercio.

- c) Durante el año 2025 se han producido los ceses y nombramientos de miembros del Patronato que a continuación se reseñan:

Por Decreto 5/2025, de 14 de febrero, se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación. Concretamente, se dispone el cese de:

- *Sr. Francisco Cánovas Vallés, director general de Estrategia Digital y Simplificación Administrativa.*
- *Sra. Bárbara Barceló Ordinas, directora general de Fondos Europeos.*

Y se dispone el nombramiento de:

- *Sr. Francisco Cánovas Vallés, director general de Estrategia Digital y Desarrollo Tecnológico.*
- *Sra. Bárbara Barceló Ordinas, directora general de Proyectos Estratégicos, Fondos Europeos y Simplificación Administrativa.*

Por otra parte, por Decreto 11/2025, de 28 de marzo, se acepta la renuncia y se dispone el cese y nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Empresa, Ocupación y Energía. En este sentido, el Consell de Govern, en la sesión de 28 de marzo de 2025, acepta la renuncia de la señora INGRID LILIANA DE LA FUENTE LOOF como directora general de Industria y Polígonos Industriales, con efectos desde el día 28 de marzo de 2025, y dispone el nombramiento del señor ALFONS GÓMEZ ROSSELLÓ como director general de Industria y Polígonos Industriales, con efectos desde el día 29 de marzo de 2025.

El Patronato de la Fundació BIT, en su sesión de 26 de junio de 2025, se da por enterado de la modificación de la denominación de las dos direcciones generales que ostentan los



Patronos reseñados, así como del cese la Sra. De la Fuente como Patrono Nato de la Fundación y nombra Patrono Nato al nuevo director general.

Y por Decreto 36/2025, de 18 de julio, se dispone el cese de un alto cargo de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía. En este sentido, el Consell de Govern, en la sesión de 18 de julio de 2025, procede a cesar al señor JOSÉ ANTONIO CALDÉS CAPELO como director general de Empresa, Autónomos y Comercio con efectos desde el día 19 de julio de 2025.

Asimismo, se dispone el nombramiento de la señora PEDRONA SEGUÍ SERRA como directora general de Empresa, Autónomos y Comercio con efectos desde el día 26 de julio de 2025.

El Patronato de la Fundació BIT, en su sesión de 4 de agosto de 2025 se da por enterado del cese de ambos directores generales y, en consecuencia, les cesa como Patronos Natos y nombra a los nuevos directores generales para este cargo en el Patronato de la Fundació BIT.

Atendiendo el dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Fundació BIT, con relación a los miembros que conforman el Patronato en virtud de las materias que son de su competencia, los directores generales anteriormente reseñados son Patronos Natos de la Fundación, por razón del cargo que ocupan.

- d) Durante el año 2025 se han producido el nombramiento de un órgano de gobierno de la Fundación que a continuación se detalla:

El Patronato, en su sesión de 10 de febrero de 2025, nombra al Sr. DANIEL ANTONIO JUAN JUAN nuevo delegado territorial en la isla de Eivissa, con efectos 1 de marzo de 2025, vinculado laboralmente a la Fundación con un contrato de alta dirección.

II) Operaciones con la CAIB:

- a) *Deudas con entidades del grupo a corto plazo:*

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta 513 arroja un saldo de **236.826,51 euros** (2024: 236.826,51 €) que corresponde a la anualidad 2022 de la transferencia plurianual que financia el servicio de vigilancia de la Fundación (ver *nota 21.A*)).

Está previsto incorporar esta cantidad al presupuesto del ejercicio 2026 como remanentes de ejercicios anteriores para cubrir las contingencias no presupuestadas derivadas, entre otras, del pago de los atrasos de la sentencia 333/24 (ver *nota 26.3*).



b) *Créditos a corto plazo a entidades del grupo*

La cuenta 532 presenta un saldo de **2.817.394,00 euros** (2024: 6.411.238,81 €) pendiente de cobro por las subvenciones de explotación y capital concedidas por la CAIB para financiar actividades específicas (ver *nota 21*).

c) *Clientes, entidades del grupo y asociadas*

La Fundación presta sus servicios a las consejerías, direcciones generales, agencias, entes públicos y otras empresas públicas de la CAIB. El desglose de éstas se encuentra detallado en el *punto 11* de la presente memoria.

III) Dirección

El Consell de Govern de 31 de mayo de 2024 autorizó la modificación de los Estatutos de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, que el Patronato aprobó en la sesión de 13 de junio de 2024, por la cual forma parte del Patronato, como PATRONO NATO y VICEPRESIDENTE, la persona titular de la dirección general competente en materia de impulso, fomento y divulgación de la innovación, que desde 25 de mayo de 2024 recae en el Sr. SEBASTIÁN GONZÁLEZ CARDALLIAGUET.

Así mismo, según indica la nueva redacción del artículo 24.1 de los Estatutos de la Fundación, en caso de vacante, ausencia o dolencia del gerente, todas las **funciones propias de la gerencia correspondan al vicepresidente del Patronato** que sea titular de la dirección general competente en materia de impulso, fomento y divulgación de la innovación, es decir, en el Sr. SEBASTIÁN GONZALEZ CARDALLIAGUET.

Por otra parte, el Patronato en la sesión de 10 de febrero de 2025, aprobó el nombramiento del Sr. DANIEL ANTONIO JUNA JUAN como **delegado territorial en la isla de Eivissa**, con efectos 1 de marzo de 2025 y se le otorgaron los mismos poderes del delegado de Menorca, recogidos en escritura pública de fecha 11 de octubre de 2024, antes notario de Palma D. Armando Mazaira Pereira, con el número 4.226 de su protocolo.

Finalmente, en fecha 17 de diciembre de 2025, el Patronato aprobó una modificación de los Estatutos de la Fundación (autorizada por el Acuerdo del Consell de Govern de fecha 19 de diciembre de 2025) (ver *nota 26.10*), que incluía, entre otros puntos, la incorporación de la figura del **personal directivo profesional**, regulado en los artículos 20.5 y 22 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector públicos instrumental de la CAIB. Esta incorporación se fundamenta en la consecución de los nuevos retos y objetivos que como instrumento de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las Illes Balears del Gobierno se ha marcado, por lo necesita modificar la estructura organizativa del ente y adecuarla a las nuevas necesidades de operatividad y de eficiencia que se predicen para conseguir los fines generales de la Fundación.



La remuneración correspondiente a cargos de alta dirección durante el año 2025 asciende a **99.565,41 euros** (2024: 68.185,14 €) más **31.109,31 euros** (2024: 21.805,63 €) de Seguridad Social, según el siguiente desglose:

2025			
	REMUNERACIÓN BRUTA	COST S.SOCIAL EMPRESA	TOTAL
GONZÁLEZ CARDALLIAGUET, SEBASTIÁN	2.549,30	0,00	2.549,30
SEGUÍ GÓMEZ DE OLEA, JOSE MARÍA	4.289,37	1.371,71	5.661,08
CARDONA SEGUÍ, LORENZO	50.569,29	16.217,65	66.786,94
JUAN JUAN, DANIEL ANTONIO	42.157,45	13.519,95	55.677,40
	99.565,41 €	31.109,31 €	130.674,72 €

2024			
	REMUNERACIÓN BRUTA	COST S.SOCIAL EMPRESA	TOTAL
GONZÁLEZ CARDALLIAGUET, SEBASTIÁN	22.965,22	7.344,22	30.309,44
SEGUÍ GÓMEZ DE OLEA, JOSE MARÍA	31.760,97	10.157,23	41.918,20
CARDONA SEGUÍ, LORENZO	13.458,95	4.304,18	17.763,13
	68.185,14 €	21.805,63 €	89.990,77 €

Los importes del SEBASTIÁN GONZÁLEZ y de JOSE MARÍA SEGUÍ se corresponden a la parte variables de sus retribuciones anuales de 2024 y pagadas en agosto de 2025.

Las partes variables de las retribuciones de LORENZO CARDONA y DANIEL A. JUAN se prorratean mensualmente en nómina.

No se han remunerado con dietas las asistencias al Patronato de la Fundación.

26. OTRA INFORMACIÓN

26.1. Demandas de trabajadores

A) *Procedimientos ordinarios y ejecución de sentencias*

Durante el año 2025 adquirieron firmeza dos sentencias judiciales:

- Sentencia 2674/2023 del Tribunal Supremo que declara la firmeza de la sentencia 330/2020, del procedimiento ordinario 680/2019, en reclamación de cantidad, por el que se condenó a la FBIT al pago de **1.646,10 euros**. Dicha sentencia se ejecutó en enero de 2025.
- Sentencia 305/2025 del Juzgado de lo Social número 2 de Palma, del procedimiento de despido DSP 61/2025, por el que se declaró la improcedencia del despido de una trabajadora y se condenó a la Fundació BIT al pago de una indemnización de **7.516,13 euros**. Dicha sentencia se ejecutó en noviembre de 2025



B) Demandas presentadas en 2025

En el año 2025 se presentaron tres demandas laborales en reclamación de cantidad, con fecha de señalamiento en el año 2026:

- a) PO 8/2025, por indemnización tras proceso de estabilización extraordinario. Importe reclamado de **14.706,52 euros**.
- b) PO 13/2025 cantidad por indemnización tras proceso de estabilización extraordinario. Importe reclamado de **13.160,43 euros**.
- c) PO 24/2025 cantidad por indemnización tras proceso de estabilización extraordinario. Importe reclamado de **28.636,89 euros**.

El 1 de enero de 2026, los tres trabajadores han sido subrogados a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones (ver *nota 26.10*).

C) Importes consignados

A 31 de diciembre de 2025 continúan consignados en el juzgado (Social número 2 de Palma) 19.604,52 euros del procedimiento ordinario 1086/2019, en reclamación de cantidad (ver *nota 18a*)).

26.2. Estado de las Ofertas Públicas de Ocupación (OPO)

26.2.1. Oferta Pública de Ocupación (OPO) 2023

El 21 de diciembre de 2023 el Patronato de la Fundació Bit aprobó la Oferta de Ocupación Ordinaria del año 2023 compuesta por 18 puestos de trabajo correspondientes a 13 puestos de trabajo convocados por turno libre y 5 puestos de trabajo convocados por promoción interna. Esta oferta se publicó en el BOIB (Núm. 176, de 30 de diciembre de 2023).



Grup	Categoría/especialidad	Isla	Número de puestos de trabajo		
			Turno libre	Turno promoción interna	Total
A	FACULTATIU/VA SUPERIOR	MALLORCA	1		1
A	FACULTATIU/VA SUPERIOR COMUNICACIÓ	MALLORCA	1		1
A	FACULTATIU/VA SUPERIOR-TIC)	MALLORCA	1		1
A	FACULTATIU/VA SUPERIOR-TIC	MALLORCA		1	1
B	FACULTATIU/VA TÈCNIC/A-TIC	MALLORCA	5		5
C	ADMINISTRATIU/VA	MALLORCA	1		1
C	OPERADOR/A ORDINADOR	MALLORCA	2		2
D	GESTOR/A CALL CENTER	MALLORCA	2		2
D	GESTOR/A CALL CENTER	MALLORCA		2	2
D	TELEOPERADOR/A	MALLORCA		2	2
			13	5	18

De los 18 puestos de trabajo de la OPO 2023, 12 se resolvieron en el año 2025; 1 en el año 2026, 3 puestos de trabajo están, a fecha de elaboración de esta Memoria, con el proceso de selección abierto y 2 puestos de trabajo están pendientes de ser convocados (uno de estos puestos de trabajo ha sido subrogado a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones, por lo que no podrá ser convocado por la Fundació BIT) (ver *nota 26.10*).

26.2.2. Oferta Pública de Ocupación (OPO) 2024

El 19 de diciembre de 2024 el Patronato aprobó la oferta pública de ocupación para el año 2024 correspondiente al personal laboral de la Fundació BIT con los informes favorables de la dirección general de Función Pública de 19 de diciembre de 2024, de la dirección general de Presupuestos de 27 de diciembre y de impacto de género del IB-dona de 23 de diciembre de 2024. Esta oferta se publicó en el BOIB, número 172 de 31 de diciembre de 2024.

La oferta supone un total de seis puestos de trabajo, cuatro por tasa de reposición de efectivos y turno libre, dos puestos de trabajo por promoción interna. El detalle de los puestos en el cuadro siguiente:

Grup	Categoría/especialidad	Isla	Número de puestos de trabajo		
			Turno libre	Turno promoción interna	Total
A	Facultativo/a Superior-Jurídico/a	Mallorca	1		1
A	Facultativo/a Superior	Mallorca	1		1
A	Facultativo/a Superior-TIC	Mallorca	1		1
B	Facultativo/a Técnico/a TIC	Mallorca	1	2	3
			4	2	6



De los 6 puestos de trabajo incluidos en la OPO 2024, uno de los tres puestos de trabajo de la categoría de facultativo/a técnico/a TIC fue resuelto en el año 2025; los otros dos puestos de trabajo, de esta categoría y por promoción interna, han sido subrogados a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones el 1 de enero de 2026; el puesto de trabajo de facultativo superior está actualmente con un proceso de selección abierto, el puesto de trabajo de facultativo superior jurídico está pendiente de ser convocado.

26.2.3. Oferta Pública de Ocupación (OPO) 2025

No se ha aprobado oferta pública del año 2025.

26.3. Ejecución de la sentencia núm. 333, de 27 de junio de 2024, dictada por la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears

A lo largo del ejercicio 2025, la Fundación ha procedido a la gestión y ejecución de las obligaciones derivadas de la Sentencia n.º 333, de 27 de junio de 2024, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears. Esta resolución judicial, declarada firme el 30 de septiembre de 2024, anuló parcialmente el Acuerdo del Consell de Govern de 24 de mayo de 2021, al considerar que la congelación salarial aplicada al personal del sector público autonómico durante los ejercicios 2020 y 2021 carecía de la justificación necesaria.

En cumplimiento de dicha sentencia y de la posterior interlocutoria de ejecución dictada el 19 de mayo de 2025, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha establecido el procedimiento para el restablecimiento íntegro de los conceptos retributivos que se dejaron de actualizar. Mediante el Acuerdo del Consell de Govern de 14 de marzo de 2025, se reconoció el derecho a la percepción de las variaciones retributivas interanuales máximas habilitadas por las leyes de presupuestos generales del Estado de 2020 y 2021, con sus correspondientes efectos en los años sucesivos.

En lo que respecta al personal laboral del sector público instrumental, la sentencia declara el derecho a percibir, con efectos desde el 1 de enero de 2021, el incremento retributivo del 2% del sueldo y la antigüedad previsto originalmente en el Acuerdo de 9 de marzo de 2018, junto con los intereses legales correspondientes. Los conceptos retributivos afectados para el personal laboral de estos entes incluyen tanto las retribuciones básicas (sueldo base, complemento de paga extraordinaria y complemento de insularidad) como las retribuciones complementarias (dedicación especial, horario especial, responsabilidad, dificultad técnica y penosidad), abarcando el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024.



Siguiendo el calendario de pagos validado por el Tribunal y ratificado por la Instrucción conjunta 1/2025 del director general de Función Pública y del director general de Presupuestos y Financiación, el abono de estas cuantías se ha estructurado en tres fases: en la nómina de agosto de 2025 se aplicó la actualización salarial del 2,9% con efectos retroactivos a 1 de enero de 2025; en diciembre de 2025 se ha procedido al pago del 65% del total de los atrasos e intereses liquidados; y el 35% restante se abonará, como máximo, en la nómina de febrero de 2026.

Para el cálculo de la liquidación de intereses legales, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente en cada periodo, se han aplicado los tipos del 3% para los años 2021 y 2022, y del 3,25% para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

En consecuencia, a cierre del ejercicio 2025, la Fundación ha procedido al reconocimiento y registro contable de las obligaciones derivadas de la ejecución de la referida sentencia en lo que respecta al personal afectado, habiéndose abonado durante el ejercicio el 65 % de los atrasos e intereses correspondientes, quedando pendiente de pago el 35 % restante, cuyo abono está previsto, conforme a lo establecido judicialmente, para el ejercicio 2026. Asimismo, los importes incluyen, en su caso, los intereses legales devengados conforme a la normativa aplicable en cada periodo.

Todo este proceso cuenta con la cobertura legal de la disposición adicional sexta de la Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2025.

26.4. Número medio de personas empleadas

DEPARTAMENTO	ÁREA	2025	2024
TIC	CALL CENTER	79,58	76,74
	SISTEMAS CAU	23,00	22,79
	DESARROLLO	8	8
	SISTEMAS Y COMUNICACIONES	4	4
	SERVICIOS PROFESIONALES	59,65	60,59
	RED CORPORATIVA	4	4
INNOVACIÓN	GOBIERNO DIGITAL	7,25	7,21
	SOCIEDAD DIGITAL	4	4
	TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1,58	2,73
	TIC INNOVACIÓ (SALUD)	10,33	8,87
	PROYECTOS&COMUNICACIÓN I+D+i	11	12,15
SERVICIOS GENERALES	GESTIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA	10,67	12
	SERVICIO JURIDICO	2	2
	RECURSOS HUMANOS	3	3
	MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	9,38	9,18
	LIMPIEZA	2	2
GERENCIA		0	0,40
CENTRE BIT MENORCA		2,00	1,98
CENTRE BIT EIVISSA		0,92	0
		242,36	241,64



26.5. Liquidación del presupuesto

I) Presupuesto de Fundació BIT:

El presupuesto de la Fundació BIT se incluye dentro de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears para el año 2025 (Ley 6/2025, de 23 de julio).

II) Información adicional:

Durante 2025 se ha incorporado al presupuesto del ejercicio el aumento de capítulos de ingresos y gastos, derivados de los siguientes hechos:

- Adquisición de un edificio ubicado en el ParcBIT destinado al arrendamiento de locales para empresas de base tecnológica, respondiendo así a la gran demanda de espacios que la Fundació BIT ha detectado (ver [nota 26.9](#)). Para financiar esta inversión, la entidad IB-Digital aporta una transferencia de capital de **4.500.000 euros** derivada de la devolución de sus remanentes en virtud del artículo 42 de la Ley PPGG CAIB 2025.
- Aportación de una transferencia corriente extraordinaria de **1.870.922 euros** para financiar los gastos derivados de la de la gestión y ejecución del “Plan de Atracción y Fidelización de Empresas del ParcBIT” y del Plan de Impulso del CentreBIT Menorca”. Esta transferencia va con cargo a los presupuestos generales de la CAIB de 2025 y se ejecutará a lo largo de 2026, con lo cual, se incorporará al presupuesto del ejercicio siguiente.
- Aportación de una transferencia finalista por importe de **113.000 euros** destinada a impulsar la aceleración el desarrollo y consolidación de *startups* de base tecnológica, apoyándolos en la validación de su modelo de negocio, el acceso al mercado y la preparación para procesos de financiación —pública o privado—, con especial énfasis en la mejora de su nivel de “*Investment readiness*”. Esta transferencia va con cargo a los presupuestos generales de la CAIB de 2025 y se ejecutará a lo largo de 2026, con lo cual, se incorporará al presupuesto del ejercicio siguiente.

III) Liquidación presupuestaria de Fundació BIT:

La liquidación del presupuesto administrativo del ejercicio 2025 queda como se detalla en el siguiente cuadro:



GASTOS	Presupuesto aprobado por Ley ejercicio 2025	Modificación presupuestaria ejercicio 2025	Presupuesto modificado ejercicio 2025	Execució presupuestaria ejercicio 2025	Desviació presupuestaria ejercicio 2025	Porcentaje de ejecució sobre previsió
I. GASTOS DE PERSONAL	11.727.410,00		11.727.410,00	10.528.689,91	1.198.720,09	89,78%
II. GASTOS EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.043.484,00		4.043.484,00	4.258.281,20	-214.797,20	105,31%
III. GASTOS FINANCIEROS	0,00		0,00	26.810,42	-26.810,42	0,00%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.100,00		6.100,00	1.628,94	4.471,06	26,70%
VI. INVERSIONES REALES	6.927.000,00	4.500.000,00	11.427.000,00	4.276.371,47	7.150.628,53	37,42%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
	22.703.994,00	4.500.000,00	27.203.994,00	19.091.781,94	8.112.212,06	70,18%

INGRESOS	Presupuesto aprobado por Ley ejercicio 2025	Modificación presupuestaria ejercicio 2025	Presupuesto modificado ejercicio 2025	Execució presupuestaria ejercicio 2025	Desviació presupuestaria ejercicio 2025	Porcentaje de ejecució sobre previsió
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	12.912.595,00		12.912.595,00	11.803.488,96	1.109.106,04	91,41%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.034.192,00		1.034.192,00	2.943.797,33	-1.909.605,33	284,65%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	674.000,00		674.000,00	659.657,46	14.342,54	97,87%
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.800.000,00	4.500.000,00	9.300.000,00	4.613.000,00	4.687.000,00	49,60%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.283.207,00		3.283.207,00	0,00	3.283.207,00	0,00%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
	22.703.994,00	4.500.000,00	27.203.994,00	20.019.943,75	7.184.050,25	73,59%

Ejecució de los remanentes de ejercicios anteriores incorporados en 2025 3.283.207,00

Resultado administrativo 2025 4.211.368,81

GASTOS	Presupuesto aprobado por Ley ejercicio 2024	Modificación presupuestaria ejercicio 2024	Presupuesto modificado ejercicio 2024	Execució presupuestaria ejercicio 2024	Desviació presupuestaria ejercicio 2024	Porcentaje de ejecució sobre previsió
I. GASTOS DE PERSONAL	10.297.739,00	373.398,06	10.671.137,06	10.432.852,10	238.284,96	97,77%
II. GASTOS EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.860.623,00	848.829,82	4.709.452,82	2.737.383,57	1.972.069,25	58,13%
III. GASTOS FINANCIEROS			0,00	0,00	0,00	0,00%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.100,00	5.777.521,58	5.783.621,58	5.780.542,15	3.079,43	99,95%
VI. INVERSIONES REALES	524.650,00	2.633.819,29	3.158.469,29	243.080,18	2.915.389,11	7,70%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.128.031,81	1.128.031,81	1.128.031,81	0,00	100,00%
VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			0,00	0,00	0,00	0,00%
IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS			0,00	0,00	0,00	0,00%
	14.689.112,00	10.761.600,56	25.450.712,56	20.321.889,81	5.128.822,75	79,85%

INGRESOS	Presupuesto aprobado por Ley ejercicio 2024	Modificación presupuestaria ejercicio 2024	Presupuesto modificado ejercicio 2024	Execució presupuestaria ejercicio 2024	Desviació presupuestaria ejercicio 2024	Porcentaje de ejecució sobre previsió
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	12.462.977,00	904.092,29	13.367.069,29	11.159.099,18	2.207.970,11	83,48%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.061.485,00	11.620,00	1.073.105,00	2.306.377,87	-1.233.272,87	214,93%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	640.000,00		640.000,00	705.798,78	-65.798,78	110,28%
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			0,00	0,00	0,00	0,00%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.128.031,81	3.128.031,81	5.255.031,81	-2.127.000,00	168,00%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	524.650,00	6.717.856,46	7.242.506,46	0,00	7.242.506,46	0,00%
IX. PASIVOS FINANCIEROS			0,00	0,00	0,00	0,00%
	14.689.112,00	10.761.600,56	25.450.712,56	19.426.307,64	6.024.404,92	76,33%

Ejecució de los remanentes de ejercicios anteriores incorporados en 2024 6.020.601,76

Resultado administrativo 2024 5.125.019,59

IV) Memoria explicativa:

El gasto de personal devengado en 2025 ha estado por debajo del presupuesto previsto de Capítulo I, si bien hay que tener en cuenta que, contablemente, se ha provisionado el coste de los atrasos derivados del 35% de la sentencia 333/2024 (ver *nota 26.3*) y del 2,5% de



incremento del 2025, ambos conceptos pagados en 2026, por lo que se liquidarán en el presupuesto del ejercicio siguiente.

Los gastos del Capítulo II de bienes y servicios han sido algo superiores a los previstos, motivado principalmente por el aumento de los gastos destinados a la conservación y mantenimiento del ParcBIT y a la adquisición de aprovisionamientos derivados de la ejecución del encargo de la Red Corporativa del Govern Balear.

Los gastos financieros, reflejados en el Capítulo III, corresponden al 65% de los intereses de los atrasos del 2,9% de las retribuciones del periodo 2021-2024, derivados de la ejecución del sentencia 333/2024 (ver *nota 26.3*).

El importe consignado en el Capítulo IV de transferencias corrientes se ha ejecutado parcialmente. Estas transferencias están destinadas principalmente, a los premios para los ganadores de las jornadas de difusión y digitalización que se organizan en la Fundació BIT.

El Capítulo VI presenta una menor ejecución de la inicialmente prevista, ya que no se ha podido ejecutar el derecho de tanteo en la compra del Edificio W (ver *nota 26.9*), ni las inversiones que estaba previsto financiar por Factor de Insularidad 08FI2025. Sí se incluye la activación de la concesión demanial del CentreBIT Eivissa (ver *nota 26.7*), que se ha materializado en 2025.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, indicar que en los capítulos IV y VII se liquidan las transferencias de explotación, por importe de **1.870.922 euros**, y de capital, por importe de **113.000 euros**, respectivamente, otorgadas por la CAIB a la Fundació BIT en 2025 (cuya ejecución se realizará en 2026). Cabe remarcar la liquidación de capítulo III, que viene vinculado a una menor facturación de los encargos de gestión, y la casi total ejecución del presupuesto de ingresos del capítulo V, donde se incluyen los ingresos de las cuotas de arrendamientos, que ha sido muy similar al importe inicialmente previsto.

Mención específica requiere el importe de remanentes de ejercicios anteriores incorporados al presupuesto del ejercicio corriente, por importe de **3.283.207 euros**, (2024: 6.020.601,76 €) destinado a cubrir los gastos e inversiones del año 2025, por **1.156.207 euros** y **2.127.000 euros**, respectivamente.

De todo el detalle anteriormente descrito, se deduce que la liquidación presupuestaria de 2025 arroja un resultado administrativo de **4.211.368,81 euros** (2024: 5.125.019,59 €)

En resumen, del presupuesto previsto para 2025, que asciende a **27.203.994 euros** (2024: 25.450.712,56 €), se han ejecutado en 2025 **19.091.781,94 euros de gastos** (2024: 20.321.889,81 €) y **20.019.943,75 euros de ingresos** (2024: 20.163.702,40 €) quedando **4.613.000 euros** (2024: 5.283.207 €) pendientes de ejecución en 2026 (se incorporarán al presupuesto del ejercicio siguiente).



26.6. Plazos de pagos a proveedores

Tal y como establece la Disposición adicional tercera, *Deber de información*, de la Ley 5/2010 de 5 de julio, las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales.

Atendiendo, pues, a lo establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución, se detalla en el cuadro siguiente los saldos pendientes correspondientes al ejercicio 2025, hasta 31 de diciembre:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del término máximo legal	4.586.967,21	84%	3.457.238,87	87%
Resto	870.542,74	16%	518.876,77	13%
Periodo medio de pago	19,00 días		19,65 días	
Total pagos del ejercicio	5.457.509,95	100%	3.976.115,64	100%
Pagos pendientes que sobrepasan el plazo máximo legal a 31 diciembre	219.319,89	18%	0,00	0%
Facturas pendientes de recibir o formalizar	336.716,52	28%	491.156,13	51%
Resto de pagos pendientes a 31 diciembre	657.042,85	54%	467.090,74	49%
Total	1.213.079,26	100%	958.246,87	100%

Los datos del PMP se publican mensualmente en nuestra web www.fundaciobit.org, una vez remitidos al Centro de Información de la CAIB para su validación.

26.7. Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)

Con fecha 8 de abril de 2020 se formalizó la compraventa de los locales 66, 86, 87 y 88 del Bloque B del edificio Naorte (ParcBIT) por un importe de 350.000 euros, destinados íntegramente a la incubación de proyectos empresariales de base tecnológica en fase de crecimiento. Dicha adquisición fue financiada con cargo al proyecto ITS2017-008: Infraestructura de apoyo a emprendedores de base tecnológica, programa #EMPRENBIT.

Ante los requerimientos de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB) para la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), la Fundación BIT presentó ante el Ayuntamiento de Palma, el 23 de marzo de 2023, una solicitud de exención basándose en los siguientes fundamentos:

- **Fundamentación legal:** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación BIT comunicó haber ejercitado la opción regulada en el artículo 14.1, acreditando su condición de entidad sin fin lucrativo según



el artículo 2 y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada norma.

- **Exención aplicable:** El artículo 15.1 de la citada Ley establece la exención del IBI para los bienes cuya titularidad corresponda a entidades sin fines lucrativos, siempre que no se encuentren afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades.
- **Declaración de afectación:** La Fundación manifestó expresamente que los inmuebles relacionados a continuación no están afectos a actividades no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

8476701DD6887E0066KI

8476701DD6887E0086OX

8476701DD6887E087PM

8476701DD6887E0088AQ

En virtud de lo expuesto, se solicitó al Ayuntamiento de Palma el reconocimiento de la exención prevista en el artículo 15.1 de la Ley 49/2002, así como la anulación de las liquidaciones del IBI devengadas.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Ayuntamiento de Palma no ha emitido todavía la resolución relativa a la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de los cuatro locales objeto de análisis. Cabe señalar que se han realizado gestiones de seguimiento mediante comunicación electrónica en los meses de noviembre y diciembre de 2025, así como en febrero y abril de 2026. A este respecto, la Administración local ha confirmado que el expediente se encuentra actualmente en fase de revisión, comprometiéndose a notificar cualquier novedad al respecto

Los importes liquidados hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas han sido: 4.492,27 euros (intereses y recargos incluidos)

Año	Procedimiento	Importe	Intereses	Recargo	Importe pagado	Fecha de pago
2021	Providencia de apremio	837,44	0,00	83,74	921,18	20/10/2022
2022	Embargo	826,15	18,63	165,24	1.010,02	04/08/2023
2023	Voluntario	826,15	0,00	0,00	826,15	10/11/2023
2024	Voluntario	826,15	0,00	0,00	826,15	06/11/2024
2025	Providencia de apremio	826,15	0,00	82,62	908,77	19/02/2026
					4.492,27 €	

Tras la obtención de la resolución favorable de exención para los cuatro locales citados, se instará formalmente la devolución de las cuantías indebidamente ingresadas, incrementadas con los intereses que legamente correspondan.



26.8. Concesión demanial: Puesta en marcha del nuevo CentreBIT Eivissa

En fecha 15 de enero de 2024 se firmó digitalmente el convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para la rehabilitación y la adecuación con la posterior cesión de uso de la planta primera del Pabellón 101 a Sa Coma, para la instalación del CentreBIT Eivissa.

En fecha 26 de noviembre de 2024 se firmó digitalmente la Adenda al Convenio para modificar la cláusula de financiación de las obras de rehabilitación y adecuación del futuro CentreBIT Eivissa, para adaptarlo a los requisitos del Factor de Insularidad 11FI2022.

En fecha 22 de noviembre de 2024, la Fundació BIT recibió del Consell Insular d'Eivissa la documentación justificativa de las certificaciones parciales y la memoria descriptiva de las obras de reforma y acondicionamiento del edificio 101 de Sa Coma, así como el certificado de Secretaría constatando la realización de las actividades contratadas, en virtud del punto 3.3 de la Cláusula tercera del mencionado convenio.

En fecha 16 de diciembre de 2024, la Fundació BIT recibió del Consell Insular d'Eivissa la documentación justificativa de las últimas certificaciones, y la memoria descriptiva de las obras de reforma y acondicionamiento del futuro CentreBIT Eivissa, así como el certificado de Secretaría constatando la realización de las actividades contratadas, según el que establece el convenio firmado por ambas partes.

La Fundació BIT ha realizado, en fecha 22 de enero de 2025 el pago de la cantidad correspondiente al gasto ejecutado y pagada por el Consejo Insular d'Eivissa, por importe de **1.128.031,81 euros**, en los términos establecidos en el convenio mencionado y en su adenda.

En fecha 13 de febrero de 2025 la Fundació BIT solicita al Consell Insular d'Eivissa el inicio del expediente de concesión demanial de la planta primera del Pabellón 101 a Sa Coma, por un periodo de 20 años, a favor de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (Fundació BIT), para que pueda instalar el CentreBIT Eivissa, con el objetivo de implantar y desarrollar acciones y proyectos orientados al impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, de conformidad con lo establecido en el Convenio de fecha 15 de enero de 2024.

En fecha 18 de septiembre de 2025 se firma el Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (autorizado por el Patronato de la Fundació BIT en fecha 4 de agosto de 2025) para instrumentar la concesión demanial de uso privativo, temporal y gratuito de la planta primera del edificio 101 del Parque Insular de Servicios de Sa Coma, propiedad del Consell, a favor de la Fundació BIT , para la instalación del CentreBIT Eivissa, con el objetivo de implantar y desarrollar acciones y proyectos orientados al impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, todo esto en conformidad con los usos urbanísticos del bien cedido establecidos a la Ley 10/2010, de 27 de julio, y de los fines previstos en sus Estatutos:



creación de empresas, facilitar el acceso en las tecnologías de la información y las comunicaciones a las empresas y a la administración pública de la isla, creación de un entorno empresarial favorable a la innovación; incubación de empresas de base tecnológica innovadora y fomentar la creación de empresas que trabajen en este campo.

La concesión demanial de uso tendrá una duración de 20 años, que se formalizará mediante la emisión del acta correspondiente, la cual tiene que plasmar el estado y dependencias del inmueble, así como el funcionamiento de los servicios y suministros básicos, de acuerdo con la cláusula 5.2 del Convenio de 15 de enero de 2024.

Una vez finalizado el plazo de vigencia de esta concesión, el bien objeto de la misma revertirá al Consell Insular, en perfecto estado de conservación, salvo el deterioro normal ocasionado por el uso durante la concesión, sin que sean indemnizables los gastos en qué haya incurrido la concesionaria para la utilización, mantenimiento, conservación o reparación de este bien, y por la realización de las obras necesarias de conservación o mantenimiento.

Si bien esta concesión demanial del uso privativo tendrá carácter gratuito, la Fundació BIT contribuirá al pago de los gastos generales derivados del mantenimiento y de conservación del Parque Insular de Servicios de su Coma, en la parte que proporcionalmente corresponda.

En cuanto a los gastos ordinarios de mantenimiento y conservación generales del Parque Insular de Servicios de Sa Coma, en el periodo de vigencia de esta concesión, durante los primeros meses de cada anualidad en curso, el Consell Insular d'Eivissa realizará una liquidación de los gastos de funcionamiento, mantenimiento y conservación generales del Parque Insular que se han devengado durante la anualidad anterior, de la que resultará la cantidad a abonar por la concesionaria por estos conceptos. El porcentaje de participación de la Fundació BIT se determinará anualmente en función de la superficie del espacio cedido en relación a la superficie total del Parque Insular de Servicios de su Coma.

El acta de ocupación de la planta primera del Edificio 101 del Parque Insular de Servicios de Sa Coma se firma por ambas partes en fecha 18 de septiembre de 2025.

26.9. Ejercicio del derecho tanteo y retracto para la adquisición Edificio W

En relación con la adquisición del inmueble situado en la calle Blaise Pascal n.º 6 del ParcBIT, denominado Edificio W, la Fundació BIT ha procedido al ejercicio de sus derechos de adquisición preferente en el marco de sus fines estatutarios de gestión de infraestructuras para la investigación y el emprendimiento tecnológico.

La Fundación recibió el 4 de septiembre de 2025 una notificación de la mercantil *Gramina Homes SL* manifestando su intención de vender dicho inmueble por un importe de 4.000.000 euros más impuestos. Dado que el edificio está gravado con derechos de tanteo y retracto de carácter



indefinido a favor de la Fundació BIT, como sucesora universal de *ParcBIT Desenvolupament SA*, la entidad procedió a solicitar una tasación profesional para contrastar el precio notificado con el valor real de mercado. Dicho informe técnico determinó un valor de mercado de 6.715.850,99 euros, confirmando que el precio de la operación no suponía un perjuicio para los fondos públicos al situarse significativamente por debajo del valor de tasación.

El Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, acordó formalmente ejercer el derecho de tanteo previsto en el artículo 14 de los Estatutos de la urbanización del inmueble. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de recuperar espacios para la gestión directa, permitiendo atraer empresas de alto valor añadido y asegurar que la actividad desarrollada en el parque sea coherente con su finalidad pública. No obstante, tras comunicar la intención de compra a *Gramina Homes SL* en la misma fecha del acuerdo, la vendedora informó que ya se había formalizado la transmisión del edificio a un tercero, la entidad *Sa Baldritja Industrial SL*. Ante esta situación, y dado que la compradora no atendió los requerimientos posteriores de la Fundación, se han dado instrucciones a la Abogacía de la Comunidad Autónoma para interponer una demanda de ejercicio del derecho de retracto.

Para dar cumplimiento a los requisitos legales de dicha demanda judicial, la Fundación ha debido constituir un aval solidario genérico e indefinido con el fin de garantizar el pago del precio de 4.000.000 euros y los gastos necesarios de la compraventa, los cuales se han fijado cautelarmente en 500.000 euros conforme al artículo 1518 del Código Civil. El aval bancario, adjudicado a *CaixaBank* mediante el contrato marco de Tesorería de la CAIB, fue intervenido notarialmente el 1 de abril de 2026.

Finalmente, la demanda para hacer efectivo el derecho de retracto sobre el inmueble ha sido interpuesta ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Civil de Palma con fecha 1 de abril de 2026.

26.10.Modificación de los Estatutos de la Fundació BIT y traspaso de la actividad a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones.

A) Antecedentes y marco normativo

El proceso de transformación tiene su origen en la necesidad de centralizar las funciones tecnológicas de la comunidad autónoma, partiendo del Acuerdo del Consell de Govern de 7 de septiembre de 2012 que creó la Fundació Balear de Innovación y Tecnología. La evolución normativa alcanzó un punto de inflexión con la disposición final quinta de la Ley 12/2023, que cambió la denominación de la antigua Entidad Pública Empresarial de Telecomunicaciones por la de Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones, manteniendo su naturaleza de entidad pública empresarial. No obstante, la Ley 6/2025 de presupuestos generales para el año 2025 terminó de definir el modelo actual al prever que esta modificación normativa



desplegaría efectos a partir del 1 de enero de 2026, estableciendo la obligación de tramitar la modificación de los estatutos de la Agencia y de la Fundació BIT antes de dicha fecha. Finalmente, mediante el Decreto 63/2025, se aprobaron los nuevos estatutos de la Agencia, configurándola como un organismo autónomo que asume las funciones que anteriormente desempeñaba la Fundación

B) Modificación estatutaria y traspaso de competencias

La creación de la Agencia como organismo autónomo conlleva necesariamente la modificación de los estatutos de la Fundació BIT para eliminar de sus fines fundacionales aquellas actividades que pasan a ser competencia exclusiva del nuevo ente. A partir del 1 de enero de 2026, la Agencia asume la gestión de los sistemas de información, recursos tecnológicos y servicios informáticos de la Administración, así como la ciberseguridad y el tratamiento de datos personales. Asimismo, el nuevo organismo será responsable del transporte y difusión de señales audiovisuales, la gestión de redes de comunicaciones móviles para emergencias y la coordinación de la digitalización administrativa. En consecuencia, la Fundació BIT pierde la competencia para realizar estudios y trabajos de ingeniería tecnológica en los que se basaban sus antiguos encargos de gestión, cesando su actividad como medio propio en estas áreas específicas.

C) Subrogación de personal y recursos humanos

En el marco de esta transición, el 9 de octubre de 2025 se publicó en el BOIB el proyecto de decreto de los nuevos Estatutos de la Agencia, los cuales definen sus funciones materiales y jurídicas en materia de digitalización y ciberseguridad. El proceso se materializa formalmente a través del Decreto 63/2025, de 19 de diciembre, que aprueba dichos Estatutos y fija su entrada en vigor el 1 de enero de 2026.

Un hecho fundamental en este traspaso es la subrogación del personal laboral de la Fundació BIT que sea necesario para el ejercicio de las nuevas competencias de la Agencia, proceso que se realizará en los términos del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y bajo el amparo de la disposición adicional décima de la Ley 7/2010 del sector público instrumental, garantizando la continuidad de los derechos de los trabajadores en el nuevo organismo autónomo. Este personal se determinará mediante un acuerdo específico del Consell de Govern a propuesta de las Consejerías de Trabajo y de Economía.

Respecto a los procesos selectivos que la Fundación tuviera en marcha y que afecten a personal a subrogar, estos deberán ser resueltos por la propia Fundación, tras lo cual el personal resultante se integrará en el régimen jurídico de la Agencia una vez se haga efectiva la subrogación.

El 3 de enero de 2026 se publicó en el BOIB (núm. 2) el Acuerdo del Consell de Govern, de 30 de diciembre de 2025, relativo a la ratificación de los Acuerdos adoptados por los Patronatos de las Fundaciones de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares y Fundación Balear de Innovación y Tecnología, sobre personal laboral de ambas



entidades susceptibles de ser subrogados por parte de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones, a consecuencia del inicio de su actividad, donde se ratifican los Acuerdos adoptados por los Patronatos de las dos fundaciones antes mencionadas donde se indica el personal que se subroga a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones

D) Gestión de activos, contratos y efectos económicos

La reestructuración conlleva un traspaso masivo de bienes, derechos y compromisos contractuales. La disposición transitoria sexta del Decreto establece que todos los activos y contratos (mayores y menores) vinculados a las competencias transferidas que estén vigentes a 31 de diciembre de 2025 pasarán a la Agencia. Los bienes patrimoniales de la Fundació BIT afectados a estas funciones se incorporarán al patrimonio de la Administración de la CAIB y se adscribirán a la Agencia de forma gradual durante el año 2026, a excepción de la titularidad de los edificios situados en el ParcBit, los cuales serán objeto de cesión gratuita de bienes o de uso.

Respecto a la actividad operativa, todos los contratos mayores y menores vigentes a 31 de diciembre de 2025 que correspondan a funciones de la Agencia serán asumidos por esta a partir del 1 de enero de 2026 con cargo a sus propios presupuestos. Es fundamental señalar que los actuales encargos de gestión de la Fundació BIT finalizan formalmente el 31 de diciembre, produciéndose un cambio en su naturaleza jurídica: a partir de la entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la Agencia, estas actividades dejan de ejecutarse mediante la figura del "encargo" para pasar a ser ejecución de "funciones propias" de la Agencia, lo que simplifica significativamente la gestión administrativa interna. Todo este proceso de segregación de activos, personal y competencias provocará que el presupuesto y la actividad de la Fundació BIT para el ejercicio 2026 se reduzcan de manera muy significativa.

El 17 de diciembre de 2025 se informó al Patronato de la Fundació BIT sobre la previsión de traspasar a la Agencia todos los activos y contratos vinculados a las actividades que pasarán a ser competencia del nuevo organismo autónomo. En esta misma fecha se aprobó la modificación de los estatutos de la Fundación para adaptarlos a esta nueva realidad operativa.

Posteriormente, el 26 de marzo de 2026, se trasladó al Patronato la información relativa a los locales y espacios propiedad de la Fundación que son susceptibles de ser cedidos a la Agencia, ya sea para su uso o mediante la transferencia de su titularidad.

A fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales, se están ultimando los trámites necesarios con la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, así como con las Secretarías Generales de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación y de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones, con el objetivo de culminar el proceso de traspaso mencionado.



26.11. Acuerdo entre *Sampol Ingeniería y Obras SA* y Fundació BIT para la modificación del contrato de suministro e instalación de componentes de infraestructuras críticas del Centro de Proceso de Datos de las Administraciones públicas

En fecha 9 de diciembre de 2020 se formalizó el contrato de suministro e instalación de componentes de infraestructuras críticas del Centro de Proceso de datos de las Administraciones Públicas entre la *Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia* y de *Act Sistemas SLU* y *Sampol Ingeniería y Obras SA Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982* (expediente principal CMBIT1319).

A raíz de las diversas solicitudes presentadas por contratista en fecha 22 de noviembre de 2024 el director técnico de la Fundació BIT y responsable del contrato emitió un informe relativo al incremento de costes de materiales del contrato del CPD (expte. CMBIT 1319), en cuanto a la aplicación del Decreto ley 4/2022, en relación a la modificación del incremento de precios para restablecer el equilibrio económico del contrato, no contemplada en los pliegos que rigieron la licitación, concluyendo que el importe total a compensar era de un total de 304.538,15 €, más IVA. Dicho informe fue informado favorablemente, en fecha 26 de noviembre de 2024 por el departamento jurídico de la Fundació BIT y ratificado, en fecha 31 de enero de 2025, por los servicios jurídicos de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.

En fecha 10 de febrero de 2025 el Patronato de la Fundació BIT autorizó la tramitación del expediente de gasto *MOD01/2024*, que modifica el expediente *CMBIT1319*, por importe **304.538,15 euros más IVA**, para conseguir el restablecimiento del equilibrio económico del contrato no contemplado en los pliegos que rigieron la licitación del contrato

En fecha 25 de febrero de 2025, se firma el acuerdo convencional por el que se aprueba la modificación del contrato entre la entidad *Sampol Ingeniería y Obras SA* y la Fundació BIT, por el cual, Sampol renuncia a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada del incremento del coste de los materiales.

El pago de los **368.491,16 euros**, derivados de este acuerdo se hizo efectivo en fecha 28 de marzo de 2025.

26.12. Laudo Arbitral sobre la reclamación de *Sampol Ingeniería y Obras SA* del coste adicional del consumo de energía térmica del periodo diciembre 2021-diciembre 2022.

La Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia es la propietaria de la Planta de Cogeneración y de la red de distrito de distribución de agua fría y caliente para climatización del ParcBIT. Estas infraestructuras están arrendadas mediante un contrato de arrendamiento de industria a *Sampol*



Ingeniería y Obras SA desde el año 2010. La explotación de la planta se cedió a cambio de garantizar el suministro de energía térmica de climatización a los usuarios del ParcBIT.

Este contrato de arrendamiento establece unas fórmulas para calcular los precios de venta de energía térmica a los usuarios de la red de distrito. Estos precios variaban en función del precio del gas natural, y, como referencia de precio del gas natural, se acordó emplear el CbmgN (Coste Base Materia Prima de Gas Natural) que se publicaba en el BOE. Este índice se dejó de publicar en 2013 y desde este momento el precio de la energía térmica no ha sufrido modificaciones.

Durante estos últimos años el procedimiento de facturación ha sido que *Sampol Ingeniería y Obras SA* emitía a la Fundació BIT una factura única mensual del consumo global del ParcBIT y adjuntaba el detalle del consumo de cada edificio. La Fundación refacturaba estos consumos individuales por edificios a cada usuario y por eso, hasta el momento, las facturas de consumo de energía térmica se emitían por la Fundació BIT.

Desde el mes de diciembre de 2021, la Fundació BIT ha recibido facturas con un incremento de precios no acordado. Por este motivo, estas facturas se rechazaron y la Fundació BIT ha seguido emitiendo las facturas de consumo individual al precio vigente del contrato, puesto que todavía no se había llegado a un acuerdo para una nueva referencia del precio del gas.

A partir del mes de octubre, se dejó de recibir la información con precisión para poder seguir emitiendo las facturas a los usuarios y se está pendiente de facturar los atrasos desde esta fecha.

Finalmente se ha llegado a un acuerdo que refleje un precio del gas actualizado a la nueva situación energética mundial, del que se destacan los siguientes puntos:

- 1) *Sampol Ingeniería y Obras SA* pasará a facturar directamente en cada edificio su consumo de energía térmica correspondiente con el precio pactado, así la Fundació BIT no tiene que hacer de intermediario innecesariamente. Esto incluiría toda la facturación pendiente.
- 2) El precio de las facturas pendientes será lo pactado en el contrato del año 2010 hasta los consumos del 31 de diciembre de 2022.

A partir del 1 de enero de 2023 se estipula un nuevo precio de energía térmica referenciado a un precio del gas sometido a actualizaciones, el índice TTF (Dutch Title Transfer Facility Natural Gas Futuras, índice empleado como referencia del precio del gas a Europa).

En fecha 16 de marzo de 2023 se ha formaliza una adenda en el contrato de subarriendo de industria y suministro de energía térmica, de fecha 1 de agosto de 2010, mediante el cual se actualiza el sistema de cálculo de las tarifas, motivada por un cambio de circunstancias sobrevenidas, como es la falta de publicación en el BOE del índice de referencia del precio de gas.



Esta modificación entra en vigor el 1 de enero de 2023, por lo cual parece, a priori, que se resuelve el problema de la facturación de los consumos del periodo diciembre 2021-diciembre 2022 de la manera siguiente:

- *Sampol Ingeniería y Obras SA* tiene que emitir factura rectificativa a la Fundació BIT por los consumos correspondientes al mes de diciembre de 2021.
- Respecto a las facturas de los consumos correspondientes al periodo enero-agosto 2022 (ambos incluidos), que han sido rechazadas por la Fundación por incorrección de las tarifas aplicadas, se tienen que emitir las facturas empleando las fórmulas vigentes en este periodo y no las de la adenda.
- Respecto a las facturas de los consumos correspondientes al periodo septiembre-diciembre 2022 (ambos incluidos), que también han rechazado por la Fundació BIT por el mismo motivo, se tienen que emitir empleando las fórmulas vigentes en este periodo y no las de la adenda.

En aras de demostrar la voluntad de pago de estos consumos, en fecha 7 de junio de 2023, la Fundació BIT procede, a consignar ante notario la cantidad de **554.472,45 euros**, correspondiente los importes pendientes de liquidar por los consumos térmicos del periodo diciembre 2022-diciembre 2023, referenciados a precio de contrato vigente con anterioridad a 1 de enero de 2023.

En septiembre de 2024, la entidad *Sampol Ingeniería y Obras SA* emite las facturas de los consumos térmicos del periodo referenciado con los precios vigentes con anterioridad a la firma de la adenda. de pago de estos consumos. El presidente del Patronato de la Fundació BIT autoriza a la retirada de la cantidad consignada notarialmente para hacer efectivo el pago a *Sampol* de las mencionadas facturas por importe de **554.472,45 euros**, pago que se realiza el 16 de octubre de 2024.

El 29 de noviembre de 2024, se recibió una diligencia, por parte de la Cámara de Comercio de Mallorca y del Colegio de Abogados de las Illes Balears, para hacer constar que fue presentada solicitud de arbitraje institucional promovida por la entidad *Sampol Ingeniería y Obras, SA* contra Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, ante Ilustre Colegio de Abogados, a la cual se da el número de orden 01/24-A y que su administración corresponde a la Comisión de Arbitraje. En fecha 11 de febrero de 2025, *Sampol Ingeniería y Obras, SA* presentó demanda a la Comisión de Arbitraje donde se reclama la cantidad de **601.292,92 euros**, como importe adicional a la ya cobrada de 554.472,45 euros, por el coste de suministro de energía térmica a Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia del mes de diciembre de 2021 al mes de diciembre de 2022, ambos incluidos y solicita que dicte laudo arbitral en la cual se condene a Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia al pago a la entidad *Sampol Ingeniería y Obras, SA* la cantidad de 601.292,92 euros más los intereses legales y las costas del procedimiento.



En fecha 19 de junio de 2025, el Árbitro designado en el procedimiento arbitral, dicta el Laudo del Arbitraje 1/24-A en los siguientes términos:

"1. Condenar a la FUNDACIÓ BALEAR D'INNOVACIÓ I TECNOLOGÍA al pago a SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., de la cantidad de SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (601.292,92.- €uros) en concepto de actualización del precio del suministro de energía térmica del período diciembre 2021 a diciembre 2022 (ambos inclusive).

2. El pago se realizará en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de notificación de este laudo. Transcurridos los 30 días naturales, que es el mismo plazo de pago previsto en el contrato, las cantidades que son objeto de condena en este fallo devengarán los intereses previstos en el artículo 576 LEC, al tipo legal vigente en cada momento incrementado en dos puntos y en favor de la parte que resulta acreedora.

3. No se aprecian motivos para efectuar una condena en costas a ninguna de las partes, por lo que cada una satisfará los gastos causados a su instancia y los comunes serán satisfechos por mitad."

En fecha 20 de junio de 2025, la Fundació BIT, en cumplimiento del Laudo Arbitral 1/24-A, procede al pago de las facturas presentadas por *Sampol Ingeniería y Obras SA*, correspondientes al coste adicional del consumo de energía térmica del periodo diciembre 2021-diciembre 2022, por un importe total de **601.292,92 euros**.

26.13. Situación jurídica y cumplimiento normativo del servicio de suministro de energía térmica en el ParcBIT

En relación con la gestión del ParcBIT, la Fundación vela por el cumplimiento de los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, los cuales rigen los servicios y elementos de uso común del Parque conforme al artículo 55.3 del Decreto Ley 3/2024 (actualmente Ley 7/2024, de 11 de diciembre). El suministro de energía térmica a los inmuebles es una pieza central de esta estructura, operado actualmente por una entidad externa bajo un contrato de subarriendo de industria y suministro vigente hasta el 31 de julio de 2028. Este sistema de red de distrito fue proyectado desde el origen de la urbanización como un conjunto unitario, cuya viabilidad económica y técnica depende de que la totalidad de los edificios hagan uso del suministro. Según el artículo 11 de los Estatutos, elevados a escritura pública en 2002, los usuarios están obligados a obtener estos servicios a través de la entidad designada por el Parque, prohibiéndose expresamente la contratación o provisión de suministros alternativos sin autorización previa y escrita.

No obstante, en diciembre de 2024, una entidad usuaria comunicó su decisión de instalar equipos de climatización propios por motivos de eficiencia y costes, procediendo a la desconexión del servicio centralizado. Ante este incumplimiento, y tras obtener un informe jurídico en marzo de 2025 que ratifica la obligatoriedad de las normas del Parque, el Patronato de la Fundación ha activado el régimen sancionador previsto en el Reglamento de Régimen Interior. Durante el ejercicio 2025, se han sucedido diversas actuaciones administrativas, incluyendo una primera



amonestación simple y una segunda amonestación formal acordada en agosto de 2025, en la que se advirtió de la posible privación del derecho a utilizar otros elementos y servicios de uso común. Ante las alegaciones de la entidad usuaria cuestionando la validez de los requerimientos, el Patronato acordó en diciembre de 2025 reiterar de manera indudable la orden de reconexión para garantizar la seguridad jurídica del procedimiento.

Con el fin de salvaguardar los intereses de la Fundación y mitigar posibles riesgos derivados de esta situación, se ha establecido una coordinación estrecha con la Abogacía de la Comunidad Autónoma y la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación. Asimismo, se ha constituido un grupo de trabajo especializado que debe elevar, durante el primer semestre de 2026, un informe detallado sobre la situación técnica actual y la vigencia de las cláusulas de exclusividad. Esta estrategia se orienta no solo a resolver el conflicto actual, sino también a definir el futuro modelo energético del Parque de cara a la licitación de una nueva concesión al finalizar el contrato actual en 2028, asegurando en todo momento la continuidad y eficiencia del servicio prestado a los usuarios.

26.14. Puesta en marcha del “Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento del ParcBIT” y del “Plan de Impulso del Centre Bit Menorca”

26.14.1. “Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento del ParcBIT”

El Parc Balear d'Innovació Tecnològica (ParcBIT), creado mediante la Ley 2/1993 y operativo desde 2002, se ha consolidado como el principal motor de innovación, investigación y desarrollo (R+D+I) en las Illes Balears. Su objetivo estratégico es articular un ecosistema de alto valor añadido que facilite la transferencia tecnológica y la interacción entre empresas, universidades y centros de investigación. Actualmente, el parque acoge a más de 3.100 trabajadores altamente cualificados y alberga una diversa tipología de actividades, clasificadas en actividades principales —vinculadas a sectores estratégicos como el software, las telecomunicaciones y la investigación— y actividades complementarias que aseguran el dinamismo funcional del recinto. La consolidación de clústeres sectoriales y el crecimiento sostenido de empresas especializadas han posicionado al ParcBIT como un referente en la dinamización de modelos de negocio innovadores y sostenibles.

Ante los retos globales de sostenibilidad y la necesidad de transitar hacia una economía de mayor valor, el ParcBIT se alinea con la agenda del Pacto Social y Político por la Sostenibilidad de las Illes Balears, promoviendo un crecimiento que equilibre la prosperidad económica con el bienestar social y ambiental. En este contexto, el desarrollo del Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento constituye la estrategia fundamental para impulsar la modernización de las infraestructuras, renovar la identidad corporativa y potenciar la competitividad del ecosistema. A través de este Plan, se busca maximizar el potencial innovador de la región, garantizando un



entorno resiliente, equitativo y preparado para liderar las tendencias tecnológicas que impulsen la transformación económica necesaria para el progreso y la calidad de vida de la sociedad balear.

Este Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento se articula en torno a un conjunto de objetivos estratégicos que buscan consolidar el ParcBit como un ecosistema innovador, competitivo y sostenible, capaz de generar valor económico y social mediante la captación y retención de talento cualificado, la atracción de nuevas iniciativas empresariales y el refuerzo de las dinámicas de colaboración entre agentes del sistema de conocimiento. Estos objetivos están alineados con el Pacto social y político para la sostenibilidad económica, social y ambiental de las Illes Balears, con la estrategia de especialización inteligente (RIS3) y con los principios de un crecimiento económico en valor y son, concretamente, los siguientes:

- Impulsar un entorno atractivo para la creación e implantación de empresas innovadoras y tecnológicas vinculadas a la industria 4.0, promoviendo la diversificación sectorial y reforzando el posicionamiento del ParcBit como nodo estratégico dentro de la economía del conocimiento de las Illes Balears.
- Consolidar el ParcBit como polo de referencia para la atracción, fidelización y desarrollo del talento, mediante la creación de un ecosistema óptimo para su desarrollo profesional, potenciando la vinculación con proyectos innovadores.
- Mejorar de manera sustancial las infraestructuras y el entorno natural del Parque, para garantizar un entorno a trabajo moderno, eficiente y sostenible, con el objetivo de potenciar la implantación y el crecimiento de empresas de alto valor añadido.
- Estimular y fomentar la colaboración, la interacción y las sinergias entre los diversos agentes del Parque, promocionando un ecosistema rico y dinámico que favorezca la innovación abierta, la transferencia de tecnología y la competitividad empresarial.
- Proyectar una imagen sólida, moderna e innovadora del ParcBit, que se traduzca en una mayor visibilidad de las empresas que se ubican, así como en la captación de nuevas inversiones, socios estratégicos y colaboradores a escala global.
- Establecer el ParcBit como un espacio de encuentro estratégico para empresas, centros de investigación, clústeres, universidades y profesionales de primer nivel, promoviendo iniciativas que integren los objetivos de investigación, desarrollo y aplicación práctica del conocimiento.
- Promover e impulsar la creación, el crecimiento y la consolidación de iniciativas emprendedoras, aportando apoyo al tejido empresarial emergente de las Illes Balears y generando nuevas iniciativas empresariales de alto valor añadido, especialmente en sectores vinculados a las tecnologías digitales, la sostenibilidad, la salud, el turismo inteligente o la economía circular.



Dentro del Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento al ParcBIT se contemplan las siguientes líneas estratégicas y actuaciones:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES
Transformación y revitalización de la identidad corporativa y la comunicación del ParcBIT	Posicionamiento y modernización de la marca ParcBIT.
	Refuerzo de la imagen corporativa.
	Mejorar la eficiencia de las comunicaciones o la experiencia de los usuarios.
	Fidelización y creación de comunidad.
Inversiones en infraestructura y entorno natural	Promover la calidad y la eficiencia en el mantenimiento de los edificios públicos.
	Ampliar el parque inmobiliario para cubrir las necesidades laborales y residenciales.
	Proyectar el crecimiento y la ampliación del ParcBit.
	Mejorar la funcionalidad y el atractivo de los espacios comunes.
	Implantar infraestructuras especializadas por el desarrollo y validación de tecnologías disruptivas.
Programa de atracción y fidelización de empresas y talento	Promover la divulgación del patrimonio y la biodiversidad del ParcBit
	Promover la cultura de la innovación y la cooperación del tejido empresarial del ParcBIT.
	Fomentar la generación de proyectos empresariales innovadores y tecnológicos en sectores estratégicos.
	Impulsar servicios avanzados a empresas de tecnologías emergentes.
	Impulsar el desarrollo de servicios de asesoramiento para empresas innovadoras.
	Fomentar la creación de espacios de trabajo compartido.
Especialización de la organización gestora del Parque	Identificar las áreas de especialización y competencias.
	Mejora de la estructura y de la capacidad de gestión de la unidad gestora del parque.

El presupuesto previsto para este Plan es de **67.904.082 euros** a ejecutar en el período 2025-2030.

26.14.2. "Plan de Impulso del Centre Bit Menorca"

La Fundació BIT desempeña un papel estratégico como entidad gestora del ParcBIT en Mallorca y de los diversos Centros Bit en Menorca e Eivissa, infraestructuras diseñadas para fomentar la



innovación, la competitividad de las PYMEs y la consolidación de un tejido empresarial basado en el conocimiento y la tecnología. En el caso específico del CentreBit Menorca, esta instalación se ha consolidado como un activo fundamental para el desarrollo tecnológico de la isla, facilitando la implantación de actividades de vanguardia y la cualificación de los recursos humanos conforme a los planes estratégicos autonómicos de ciencia e innovación.

En el marco del actual proceso de transición hacia la sostenibilidad impulsado por el Govern de les Illes Balears, el CentreBit Menorca se posiciona como una unidad de intervención clave para catalizar un cambio profundo en el modelo productivo regional. A través del nuevo Plan de Impulso, se busca maximizar el potencial de este centro mediante la modernización de sus infraestructuras, la actualización de su oferta de servicios y el fortalecimiento de su rol como hub de innovación. Esta estrategia, alineada con el aprovechamiento del sector turístico como vector de transformación sistémica, tiene como misión consolidar al CentreBit Menorca como un referente de dinamismo económico que, mediante la colaboración público-privada, garantice un desarrollo resiliente, diversificado y capaz de responder con éxito a los desafíos sociales, ambientales y económicos del archipiélago.

Los objetivos de este Plan consiguen una amplia gama de aspectos para fomentar el desarrollo integral del CentreBit Menorca:

- Crear un entorno favorable para promover la creación y atracción de empresas tecnológicas al CentreBit Menorca, fomentando así la diversidad y el dinamismo empresarial de la isla.
- Convertir el CentreBit como un polo de atracción y fidelización para profesionales cualificados, ofreciéndoles un ecosistema idóneo para el desarrollo de la actividad profesional.
- Mejorar de manera sustancial las infraestructuras, con el objetivo de potenciar la implantación de empresas de alto valor añadido.
- Establecer el CentreBIT Menorca como punto de apoyo empresarial a la innovación y la digitalización de Menorca vía servicios de alto valor añadido en el ámbito digital, tecnológico y de conocimiento.
- Estimular la colaboración y la interacción entre todos los actores instalados al CentreBit Menorca, promocionando un ecosistema rico y dinámico que favorezca la innovación y el crecimiento empresarial.
- Proyectar una imagen moderna e innovadora del CentreBit Menorca, que no solo beneficie las empresas ya establecidas, sino que también contribuya a la captación de nuevos negocios y talento.



- Establecer el CentreBit Menorca como un punto de encuentro para empresas, centros de investigación, clústeres, academia y profesionales, fomentando así la colaboración y la transferencia de conocimiento.
- Promover e impulsar la creación, el crecimiento y la consolidación de iniciativas emprendedoras, secundando activo al tejido empresarial emergente de la isla de Menorca.

Dentro del Plan de Impulso del CentreBIT Menorca se contemplan las siguientes líneas estratégicas y actuaciones:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES
Imagen y marca corporativa	Rebranding de web y marca
	Refuerzo de la marca a nivel insular y mercados potenciales
Infraestructuras y equipamiento	Ampliación de los talleres industriales 4.0
	Ampliación del FabLAB con máquinas de fabricación digital
	Creación de nuevas áreas
	Mejora de los espacios actuales
	Montaje de una sala de podcast/grabación
Empresas innovadoras	Servicios de innovación a las empresas
	Servicios de emprendimiento
	Actividades de comunidad
	Asistencia a eventos
Talento	Fomento de vocaciones
	Potenciación de talento
	Tracción de talento

El presupuesto previsto para este Plan es de **5.809.488,65 euros** a ejecutar en el período 2025-2027.

26.15. Fondos para favorecer el turismo sostenible (ITS)

Durante 2025 no se han ejecutado, por parte de la Fundació BIT, inversiones financiadas con los Fondos para favorecer el turismo sostenible.



26.16. Consecuencias derivadas de la crisis económico-sanitaria ocasionada por la COVID-19 y sus efectos sobre la situación de la entidad: implantación de medidas de ayuda e impulso a la actividad económica de las empresas ubicadas en el ParcBIT/CentreBIT

Durante 2025 se mantienen, para las empresas de restauración ubicadas en el ParcBIT, las medidas extraordinarias de impulso a la actividad económica, consistentes en la reducción del 50% en su cuota de alquiler.

Esta medida está prevista se aprobó por el Patronato en su reunión de 17 de diciembre de 2025.

27. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La entidad desarrolla la totalidad de su actividad en las Illes Balears.



28. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	-891.125,34	-4.501.234,96
2. Ajustes del resultado		781.879,82	127.142,53
a) Amortización del inmovilizado (+)		532.125,07	519.402,96
b) Correcciones valorativas por deterioro (+)		27.511,79	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		436.198,32	-158.174,95
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	21	-220.114,24	-196.025,46
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-593,39	-40.776,31
h) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio		0,00	0,00
j) Variaciones del valor razonable instrumentos financieros		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos		6.752,27	2.716,29
3. Cambios en el capital corriente		1.136.307,27	4.303.024,30
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-1.138.942,58	4.740.340,17
c) Otros activos corrientes (+/-)		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		356.406,03	-483.858,95
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.355.042,14	-111.631,87
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-436.198,32	158.174,95
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación (pagos por intereses)		69,84	28.622,36
a) pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) cobros de dividendos +		0,00	0,00
c) cobros de intereses +		480,64	40.365,51
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios		-410,80	-11.743,15
e) Otros pagos (cobros)		0,00	0,00
5. Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.027.131,59	-42.445,77
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-4.391.207,53	-5.292.330,99
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	-5.049.250,81
b) Inmovilizado intangible		-1.148.332,14	-4.053,77
c) Inmovilizado material		-953.954,10	-200.274,87
d) Inversiones inmobiliarias		-2.174.085,23	-38.751,54
e) Otros activos financieros		-114.836,06	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		3.593.844,81	556.296,33
a) Empresas del grupo y asociadas		3.593.844,81	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) otros activos financieros		0,00	556.296,33
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
g) otros activos		0,00	0,00
8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-797.362,72	-4.736.034,66



	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		4.277.721,02	243.080,18
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	21	4.277.721,02	243.080,18
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		133.798,42	4.435.106,38
a) Emisión		133.798,42	6.212.627,96
1. Obligaciones y valores similares(+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito(+)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		133.798,42	6.212.627,96
5. Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características especiales		0,00	0,00
b) devoluciones y amortización de		0,00	-1.777.521,58
1. Obligaciones y valores similares (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	-1.321.383,60
4. Otras deudas (-)		0,00	-456.137,98
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
12. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		4.411.519,44	4.678.186,56
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		4.641.288,31	-100.293,87
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		252.954,03	353.247,90
Efectivo o equivalentes al final del periodo		4.894.242,34	252.954,03

Para el cálculo de los flujos de este cuadro se recoge, como saldo inicial, la cuenta de resultados y el balance de cierre del 2024 y, como saldo final, la cuenta de resultados y el balance de cierre a 31 de diciembre de 2025 de la Fundació BIT. Se han modificado algunos importes en la cuentas comparativas de 2024, a raíz de la reclasificación de saldos y cuentas de balance, tal y como se detalla en la *nota 2.3* de esta Memoria.

29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y al fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, más allá de los detallados en la *nota 26 "Otra información"* de esta Memoria.



30. INVENTARIO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE 2025	VALOR CONTABLE 2024
1998	451.760,06	-	-
MOBILIARIO	74.413,97	-	-
OTRAS INSTALACIONES	243.618,66	-	-
INSTALACIONES TÉCNICAS	133.727,43	-	-
1999	4.834.476,41	1.371.205,21	1.403.516,10
MOBILIARIO	216.956,93	-	-
OTRAS INSTALACIONES	24.941,58	-	-
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.231.598,88	-	3.827,65
CONSTRUCCIONES	2.142.647,35	1.371.205,21	1.399.688,45
OTRO INMOVILIZADO	218.331,67	-	-
2000	210.691,22	158.891,21	159.227,80
TERRENOS	157.573,14	157.573,14	157.573,14
OTRAS INSTALACIONES	42.991,53	-	-
CONSTRUCCIONES	10.126,55	1.318,07	1.654,66
2002	12.865.808,00	9.245.662,77	9.316.341,50
MAQUINARIA	757.454,97	-	-
MOBILIARIO	25.805,42	-	-
TERRENOS	7.053.123,95	7.053.123,95	7.053.123,95
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.075.979,51	-	-
CONSTRUCCIONES	3.904.812,45	2.192.538,82	2.263.217,55
OTRO INMOVILIZADO	48.631,70	-	-
2004	42.155,18	-	-
OTRAS INSTALACIONES	42.155,18	-	-
2005	21.205,79	-	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.205,79	-	-
2006	1.452.669,93	1.044.178,86	1.065.741,90
OTRAS INSTALACIONES	19.696,46	-	556,06
CONSTRUCCIONES	1.432.973,47	1.044.178,86	1.065.185,84
2007	2.888.355,87	2.048.132,82	2.090.047,89
MAQUINARIA	16.365,37	-	-
MOBILIARIO	11.705,83	-	-
CONSTRUCCIONES	2.859.196,32	2.048.132,82	2.090.047,89
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.088,35	-	-
2008	4.040.881,65	2.341.291,16	2.437.088,17
MOBILIARIO	27.651,45	-	-
TERRENOS	494.321,35	494.321,35	494.321,35
OTRAS INSTALACIONES	39.048,64	981,56	3.146,72
INSTALACIONES TÉCNICAS	690.043,67	46.834,50	85.068,28
CONSTRUCCIONES	2.729.491,48	1.799.153,75	1.854.551,82
APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.298,00	-	-
MARCAS Y PATENTES	3.906,06	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	28.121,00	-	-



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE 2025	VALOR CONTABLE 2024
2009	1.590.163,64	660.573,49	694.341,37
MOBILIARIO	75.149,47	-	-
OTRAS INSTALACIONES	40.672,63	3.187,12	5.442,32
INSTALACIONES TÉCNICAS	329.121,31	30.421,17	48.657,04
CONSTRUCCIONES	820.815,82	626.965,20	640.242,01
APLICACIONES INFORMÁTICAS	33.000,00	-	-
MARCAS Y PATENTES	1.200,00	-	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.918,10	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	284.286,31	-	-
2010	1.791.591,26	19.400,45	26.720,09
MAQUINARIA	1.375,93	167,51	243,75
MOBILIARIO	20.230,95	-	50,37
OTRAS INSTALACIONES	15.856,38	1.984,38	2.863,58
INSTALACIONES TÉCNICAS	113.951,83	17.248,56	23.562,39
APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.500,00	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.690,24	-	-
PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.608.985,93	-	-
2011	100.769,66	5.839,90	8.882,45
MOBILIARIO	21.554,90	277,27	1.710,40
INSTALACIONES TÉCNICAS	29.046,76	5.562,63	7.172,05
APLICACIONES INFORMÁTICAS	22.500,00	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	27.668,00	-	-
2012	73.818,85	4.431,95	6.196,83
MOBILIARIO	20.116,63	2.349,78	3.686,71
OTRAS INSTALACIONES	5.365,70	1.446,50	1.744,02
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.611,71	435,34	524,64
OTRO INMOVILIZADO	742,34	200,33	241,46
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.768,23	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.214,24	-	-
2013	72.284,38	11.116,81	14.349,39
MOBILIARIO	23.505,97	3.166,90	4.730,45
INSTALACIONES TÉCNICAS	30.122,76	7.949,91	9.618,94
MARCAS Y PATENTES	1.200,00	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.455,65	-	-
2014	25.002,97	3.907,12	4.485,84
INSTALACIONES TÉCNICAS	10.444,72	3.907,12	4.485,84
EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.558,25	-	-
2015	3.792.301,35	3.294.759,71	3.341.619,24
MOBILIARIO	120.519,88	44.042,71	52.055,75
TERRENOS	911.334,94	911.334,94	911.334,94
INSTALACIONES TÉCNICAS	67.815,12	32.102,15	35.859,64
CONSTRUCCIONES	2.639.565,06	2.307.279,91	2.342.368,91
EQUIPOS INFORMÁTICOS	53.066,35	-	-



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE 2025	VALOR CONTABLE 2024
2016	348.420,54	138.613,01	153.510,78
MAQUINARIA	5.351,04	2.654,22	2.950,71
MOBILIARIO	48.546,69	19.117,90	22.345,65
OTRAS INSTALACIONES	71.477,03	34.819,77	38.782,00
INSTALACIONES TÉCNICAS	118.337,18	57.229,73	63.786,55
CONSTRUCCIONES	25.459,43	21.295,40	21.740,27
MARCAS Y PATENTES	7.449,23	-	-
OTRO INMOVILIZADO	7.392,59	3.495,99	3.905,60
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.656,96	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	59.750,39	-	-
2017	288.937,18	156.920,02	166.718,01
MAQUINARIA	2.170,45	1.203,75	1.324,01
MOBILIARIO	30.637,69	12.760,49	14.797,50
OTRAS INSTALACIONES	23.011,85	12.129,11	13.405,07
INSTALACIONES TÉCNICAS	92.295,59	48.685,10	53.798,99
CONSTRUCCIONES	92.968,73	82.141,57	83.392,44
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.606,13	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.246,74	-	-
2018	206.079,07	97.818,48	102.685,17
MAQUINARIA	3.473,40	2.028,42	2.220,87
MOBILIARIO	25.631,26	13.030,77	14.734,93
INSTALACIONES TÉCNICAS	9.655,54	5.658,38	6.193,38
CONSTRUCCIONES	50.886,04	44.268,01	45.179,89
MARCAS Y PATENTES	4.243,82	-	-
OTRO INMOVILIZADO	25.578,22	15.253,50	16.670,74
EQUIPOS INFORMÁTICOS	69.031,39	-	105,96
INSTALACIONES EN CURSO	17.579,40	17.579,40	17.579,40
2019	960.181,33	839.341,92	851.900,05
MOBILIARIO	25.313,04	14.731,39	16.414,39
TERRENOS	596.162,04	596.162,04	596.162,04
OTRAS INSTALACIONES	27.454,91	18.252,67	19.774,98
INSTALACIONES TÉCNICAS	48.474,37	31.067,26	33.753,10
CONSTRUCCIONES	190.618,33	171.830,43	174.625,21
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.225,12	-	11,60
MARCAS Y PATENTES	8.862,33	-	2,51
OTRO INMOVILIZADO	10.876,88	6.943,67	7.546,33
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.849,77	354,46	2.245,23
EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.344,54	-	1.364,66
2020	747.574,14	579.024,59	610.641,27
MOBILIARIO	1.709,16	1.093,20	1.206,84
INSTALACIONES TÉCNICAS	74.529,57	53.393,20	57.522,71
CONSTRUCCIONES	394.833,74	360.566,19	366.710,78
MARCAS Y PATENTES	8.229,61	-	1.151,94
OTRO INMOVILIZADO	221.241,68	157.706,79	169.965,30
EQUIPOS INFORMÁTICOS	47.030,38	6.265,21	14.083,70



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE 2025	VALOR CONTABLE 2024
2021	308.353,81	221.173,14	241.693,13
MOBILIARIO	17.630,00	12.687,40	13.859,57
INSTALACIONES TÉCNICAS	144.336,75	110.692,02	118.689,41
CONSTRUCCIONES	18.029,48	15.252,21	15.851,48
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.863,34	554,22	1.125,32
MARCAS Y PATENTES	3.971,09	540,27	1.332,31
OTRO INMOVILIZADO	96.770,53	74.759,31	80.121,15
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.287,34	3.379,72	5.499,87
EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.465,28	3.307,99	5.214,02
2022	2.076.646,22	2.031.349,20	2.043.755,62
MOBILIARIO	16.348,78	12.582,00	13.668,99
INSTALACIONES TÉCNICAS	21.934,37	18.027,33	19.242,66
CONSTRUCCIONES	100.661,38	90.366,40	93.712,25
MARCAS Y PATENTES	968,00	298,62	491,69
OTRO INMOVILIZADO	87.645,14	67.641,98	72.310,77
EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.407,30	4.751,62	6.648,01
INSTALACIONES EN CURSO	1.837.681,25	1.837.681,25	1.837.681,25
2023	1.425.868,14	1.394.215,93	1.408.896,49
MOBILIARIO	2.780,79	2.410,00	2.594,89
INSTALACIONES TÉCNICAS	218.162,93	192.288,32	204.376,25
CONSTRUCCIONES	7.233,75	6.631,33	6.871,77
MARCAS Y PATENTES	1.036,72	573,18	779,96
OTRO INMOVILIZADO	13.768,72	11.896,53	12.659,43
EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.204,04	4.735,38	5.933,00
INSTALACIONES EN CURSO	1.175.681,19	1.175.681,19	1.175.681,19
2024	243.032,26	214.564,41	232.841,79
MOBILIARIO	11.358,89	10.440,41	11.195,63
INSTALACIONES TÉCNICAS	97.471,66	88.890,94	94.291,63
MARCAS Y PATENTES	4.053,77	3.058,26	3.866,80
OTRO INMOVILIZADO	6.513,59	6.103,89	6.464,79
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	40.876,86	28.459,25	34.981,63
EQUIPOS INFORMÁTICOS	26.357,35	21.211,52	25.641,17
INSTALACIONES EN CURSO	56.400,14	56.400,14	56.400,14
2025	4.276.419,39	4.243.035,12	-
MOBILIARIO	36.129,90	34.348,00	
TERRENOS	2.174.085,23	2.174.085,23	
OTRAS INSTALACIONES	12.486,10	12.486,10	
INSTALACIONES TÉCNICAS	143.434,02	139.160,48	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.466,02	13.152,47	
MARCAS Y PATENTES	4.834,31	4.274,43	
OTRO INMOVILIZADO	26.175,45	25.509,11	
EQUIPOS INFORMÁTICOS	86.397,32	78.524,33	
INSTALACIONES EN CURSO	649.379,23	649.379,23	
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	1.128.031,81	1.112.115,74	
	45.135.448,30	30.125.447,28	26.381.200,88



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE 2025	VALOR CONTABLE 2024
INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.915.825,16	1.134.567,19	8.762,13
APLICACIONES INFORMÁTICAS	128.852,48	13.706,69	1.136,92
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	1.128.031,81	1.112.115,74	-
MARCAS Y PATENTES	49.954,94	8.744,76	7.625,21
PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.608.985,93	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL	18.709.606,77	11.806.340,95	11.098.759,40
MAQUINARIA	786.191,16	6.053,90	6.739,34
MOBILIARIO	853.697,60	183.038,22	173.052,07
TERRENOS	1.723.099,16	1.723.099,16	1.723.099,16
OTRAS INSTALACIONES	565.785,12	85.287,21	85.714,75
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.805.986,28	663.933,01	569.047,01
CONSTRUCCIONES	6.492.905,43	4.887.707,66	4.982.162,27
OTRO INMOVILIZADO	763.668,51	369.511,10	369.885,57
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	126.257,53	32.193,43	42.726,73
EQUIPOS INFORMÁTICOS	855.294,77	118.796,05	58.990,52
INSTALACIONES EN CURSO	3.736.721,21	3.736.721,21	3.087.341,98
INVERSIONES INMOBILIARIAS	23.510.016,37	17.184.539,14	15.273.679,35
CONSTRUCCIONES	10.927.413,95	7.295.416,52	7.482.878,95
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.876.109,40	225.621,13	301.384,14
OTRAS INSTALACIONES	42.991,53	-	-
TERRENOS	9.663.501,49	9.663.501,49	7.489.416,26
	45.135.448,30	30.125.447,28	26.381.200,88



**Govern de les
Illes Balears**

Vicepresidència Primera i Conselleria
d'Economia, Hisenda i Innovació



**Fundació
BIT**
Balears
Innovation
TechHub

Formulación Cuentas Anuales

Estas Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) correspondientes al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre, han sido formuladas por el Vicepresidente de la Fundació BIT en fecha **17 de abril de 2026**. Estas Cuentas Anuales están compuestas por **95 páginas**.

Sebastián González Cardalliaguet

Vicepresidente